



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº21:

SESIÓN ORDINARIA Nº21/2010.-

En Osorno, a 08 de Junio de 2010, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº20 de fecha 01 de junio de 2010.
- 2) ORD. Nº112 DEL 03.06.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADOS DE PATENTES:
 - a).- MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA.
 - b).- RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARITA NEIRA ESCOBAR
- 3) ORD. Nº15 DEL 04.06.2010. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Forestal Anchile Limitada.
- 4) ORD. Nº550 DEL 01.06.2010., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Publica Nº19 ED/2010, "Contrato Suministro Alimentación para Internados Municipales Año 2010".
- 5) ORD. Nº552 DEL 02.06.2010., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicación de \$35.103.000.- como aporte complementario del Departamento Administrativo de Educación, a la obra "Construcción Pabellón Técnico Profesional del Liceo Rahue".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 6) ORD. N°549 DEL 01.06.2010., D.A.E.M. MAT.: Exposición del Plan Anual Unidad de Educación Extraescolar año 2010, a cargo de don Luis Salamanca Miralles, Coordinador Educación Unidad Extraescolar.
- 7) E-MAIL DEL 03.06.2010., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Conocimiento previo del Estatutos propuesto para constitución de una Asociación Regional de Municipios de Los Lagos.
- 8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°20 de fecha 01 de junio de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°20 de fecha 01 de junio de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°160.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°112 DEL 03.06.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADOS DE PATENTES:

a).- MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA.

b).- RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARITA NEIRA ESCOBAR

Se da lectura al «ORD. N°112 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY n°19.602. DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 03 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra ñ de la ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes.

1 .- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA R.U.T. N°12.340.513-7 para local ubicado en calle VALLENAR N° 947 POB. ALDAY Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 215 de fecha 05.05.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 514 del 31.05.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Oficio de fecha 20.05.2010, de la junta de Vecinos N° 1 POR. ALDAY, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA.
- Resolución Sanitaria N 0-R-634 de fecha 26.05.2010, del Servicio de Salud Osorno.

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARITA NEIRA ESCOBAR R.U.T. N° 5.854.261-K para local ubicado en calle LOS CARRERA N° 875 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 330 de fecha 10.05.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 639 del 28.05.2010, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- ORD, N* 88 de fecha 19.05.2010, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARGARITA LIGIA NEIRA ESCOBAR
- Resolución Sanitaria N 0-R-282 de fecha 17.03.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO, RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA R.U.T. N°12.340.513-7 para local ubicado en calle VALLENAR N° 947 POB. ALDAY Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°215 de fecha 05.05.2010, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°514 de fecha 31.05.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio de fecha 20.05.2010, de la Junta de Vecinos N°1 Pobl. Alday, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA; Resolución Sanitaria N°0-R-634 de fecha 26.05.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°112 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 03 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°161.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARGARITA NEIRA ESCOBAR R.U.T. N° 5.854.261-K para local ubicado en calle LOS CARRERA N° 875 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°330 de fecha 10.05.2010, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°639 de fecha 28.05.2010, de la 1era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ord. N°88 de fecha 19.05.2010, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARGARITA LIGIA NEIRA ESCOBAR; Resolución Sanitaria N°0-R-282 de fecha 17.03.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°112



Concejo Municipal

del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 03 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°162.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°15 DEL 04.06.2010. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Forestal Anchile Limitada.

Se da lectura al «ORD. N°15 ASESORIA JURIDICA. ANT.: RECLAMO DE ILEGALIDAD ROL 549-09 ICV. MAT.: PROPPONE TRANSSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR JURÍDICO SUBROGANTE.

El suscrito viene en adjuntar al presente oficio borrador de escritura de transacción extrajudicial que se propone celebrar entre la IMO y FORESTAL ANCHILE LIMITADA, como modo de precaver juicios civiles futuros en contra de la Municipalidad de Osorno y como vía de obtener el posterior desistimiento del reclamo de ilegalidad deducido por FORESTAL ANCHILE en contra de este municipio en autos ROL 549-2009 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia.

Los hechos acaecidos, la evolución del criterio del Servicio de impuestos Internos sobre la materia durante el período transcurrido y las demás razones que nos llevan a recomendar el celebrar esta transacción y los términos propuestos, constan con latitud en el texto del borrador que adjunto a este Oficio (principalmente en cláusulas tercera, cuarta y quinta), para su análisis.

Conforme a la letra h) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde que el señor Alcalde requiera el acuerdo aprobatorio del Concejo para poder suscribir este contrato de transacción extrajudicial.

El profesional que suscribe, en mérito de los hechos expresados y en particular al relato de los acontecimientos contenidos en el borrador



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de escritura pública anexa, es que viene en sugerir a usted celebrar esta transacción extrajudicial por resultar conveniente para los intereses municipales; para lo cual, se deberá requerir el acuerdo del Concejo, certificarse por la Secretaria del Concejo y cuyo certificado será parte integrante de la aludida escritura pública, al igual que el decreto de alcaldía que así lo disponga, insertándose en ella ambos documentos constitutivos de la voluntad conjunta del municipio: Alcalde y Concejo.

Saluda atentamente a Usted., YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Forestal Anchile Limitada, con el fin de precaver juicios civiles futuros del reclamo de ilegalidad deducido por Forestal Anchile en contra de este municipio en autos ROL 549-2009 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia. Lo anterior, conforme a lo solicitado e informado en el Ordinario N°15 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°163.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°550 DEL 01.06.2010., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Publica N°19 ED/2010, "Contrato Suministro Alimentación para Internados Municipales Año 2010".

Se da lectura al «ORD. N°N° ED 550 D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°19 ED/2010. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO 01 DE JUNIO DE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DE: JORGE RADDATZ SOTO. PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1.- Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la Propuesta Pública N°19 ED/2010



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

“CONTRATO SUMINISTRO ALIMENTACION PARA INTERNADOS MUNICIPALES AÑO 2010”.

2.- Se adjunta antecedentes respectivos.

Saluda atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.».

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Director D.A.E.M.

CONCEJAL CASANOVA : “ Estos contratos de suministro para los internados son aproximadamente 4 o 5 internados o más”.

SEÑOR RADDATZ: “Son los internados de la comuna de Osorno, y son el Carmela Carvajal, Industrial, Ana Michelle y el liceo de Rahue”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Y es un contrato año a año”.

SEÑOR RADDATZ: “ Si es por el presente año”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Licitación Pública N°19 ED/2010 “Contrato Suministro Alimentación para Internados Municipales año 2010”, ID N°2306-88-LE10, a los siguientes oferentes:

N°	Descripción Ítem	Proveedor
01	Rubro Abarrotes y Material de Aseo	María Eugenia Muñoz Santibáñez
02	Rubro carnes, cecinas, productos congelados	Soc. Comercial Riffo Fissore Hnos. Ltda.
03	Rubro Frutas y Verduras	German Inostroza Ojeda

Conforme a lo presentado en el ordinario N°22 de la Comisión Técnica de fecha 31 de Mayo de 2010 y ordinario N°550 del D.A.E.M. de fecha 01 de Junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°164.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. Nº552 DEL 02.06.2010., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicación de \$35.103.000.- como aporte complementario del Departamento Administrativo de Educación, a la obra "Construcción Pabellón Técnico Profesional del Liceo Rahue".

Se da lectura al «ORD. Nº552 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2010. DE. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Solicito a Ud., someter al honorable concejo la adjudicación de \$35.103.000.-, como aporté complementario del Departamento Administrativo de Educación, a la obra Construcción Pabellón Técnico Profesional del Liceo Rahue, cabe destacar que de acuerdo a información entregada por Secplan, esta obra tiene un costo Total de \$184.909.120.- que se financia con fondo P.M.U. FIE \$149.807.000.- y diferencia Daem \$35.103.000.-, el plazo de ejecución de la obra 140 días corrido.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la adjudicación de \$35.103.000.- como aporte complementario del Departamento Administrativo de Educación, a la obra "Construcción Pabellón Técnico Profesional del Liceo Rahue". Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario Nº552 del D.A.E.M. de fecha 02 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº165.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. Nº549 DEL 01.06.2010., D.A.E.M. MAT.: Exposición del Plan Anual Unidad de Educación Extraescolar año 2010, a cargo de don Luis Salamanca Miralles, Coordinador Educación Unidad Extraescolar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°549 D.A.E.M. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°18. MAT.: INFORMA Y SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 01 DE JUNIO DE 2010. DE: SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- A través del presente y en relación a intervención del Sr. Concejal don Carlos Vargas en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 18/05/2010; me permito comunicar que los informes del “Plan Anual Unidad de Educación Extraescolar año 2010” ya fueron enviados para la distribución oportuna a los interesados según correspondiera.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted incluir dicha información en la tabla de Concejo Municipal, a efectuarse el próximo martes 8 de junio de 2010.

3.- Lo que se informa para conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

Se integra a la mesa don Luis Salamanca Miralles, Coordinador Educación Unidad Extraescolar.

SEÑOR SALAMANCA: “ La Unidad de Educación Extraescolar dependiente del Departamento de Educación, es una unidad establecida desde que se crearon los departamentos administrativos de educación a nivel país el año 1981 y 1982, y el coordinador comunal de educación extraescolar pasa a ser el presidente del canal escolar, es decir, el encargado de organizar todas las actividades deportivas de los Consejos Locales de Deporte de ese período, pero a esta unidad se le agregan otras actividades propias del quehacer educativo, el área ARTÍSTICA CULTURAL y el área SOCIAL, y otras más que ha ido sumando con el devenir del tiempo que son las ASESORIAS CENTROS DE PADRES de los establecimientos municipales también otra que realiza la Unidad Extraescolar de Osorno que es el APOYO A LAS ORGANIZACIONES Y DESARROLLO DE CEREMONIAS CIVICO Y MILITARES, que ustedes como autoridades presencian en plaza de armas permanentemente.



Concejo Municipal

En el área Artístico Cultural, dentro las grandes tareas que organiza son:

- Organización y desarrollo de las “Muestras Escolares de Cueca”, en sus diferentes etapas.

Nosotros partimos siempre desde la unidad educativa con este tipo de actividad hay establecimientos que en cuyos informe nos entregan a nosotros, donde participan 200, 300 ó 400 alumnos llegando a conformar un marco aproximadamente de 7.000 a 8.000 alumnos que participan en las etapas comunales, desde la Unidad Educativa hasta la etapa comunal, provincial y regional. Incluso en año antes pasado la Unidad Extraescolar clasificó en la región a la pareja de cueca del Liceo Carmela Carvajal, que fue al nacional y salieron campeones Nacionales

- Encuentros de Conjuntos Folclóricos Escolares.
- Apoyo en la conformación de Orquestas de Cámara.

Hay tres conformadas en Osorno y el sueño del Departamento de Educación y su actual Director don Jorge Raddatz, es la conformación de la Orquesta Sinfónica Juvenil, se están haciendo las gestiones, se ha conversado con los docentes que estarían a cargo de esto y también el club de Leones que esta llano a colaborar y ha conseguido algunos dólares para comprar los instrumentos, que no es menor una suma para poder conformar una actividad de esta.

- Organización y desarrollo de “Muestras Artísticas”, en sus diferentes áreas de expresión.

Tengo algunos testimonios de las actividades que permanentemente realizamos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Esta es parte de la orquesta del Liceo Carmela Carvajal de Prat, es una presentación en el centro Cultural, es una orquesta nacional juvenil, que se hizo el año pasado bajo el alero de este distinguido establecimiento educacional.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Esta es una pequeña muestra comunal de cueca que se hizo el año pasado en el Gimnasio de la Escuela José Ignacio Zenteno, se presentaron 46 establecimientos a participar, pero como antes mencionaba ustedes saben que la cantidad de parejas en establecimientos son mayores.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

La actividad Una Ventana a la creación es desarrollada en conjunto con el Departamento Provincial de Educación, que nació cuando era Director Provincial don Bernardo Candia y don Jaime Bertin era Gobernador, que nos apoyo con los recursos económicos para desarrollar esta actividad que no es un gasto menor, esta actividad tiene un costo aproximado de \$3.000.000.-

Área Social:

- Organización y desarrollo de las Brigadas de Seguridad Escolar.

Actividades que son de carácter obligatoria en los establecimientos educacionales, hay un decreto supremo en donde establece la obligatoriedad de estas actividades dentro de la Unidad Educativa y que además las direcciones de colegio deben establecer horarios para un profesor encargado de coordinar estas actividades. Y dentro de lo que es seguridad escolar desde hace 5 años la Unidad de Educación Extraescolar tiene también la responsabilidad de coordinar los planes de seguridad integral a nivel de Colegio, es lo que nos vino a exponer el Director Regional en el otro día en el teatro Municipal, esos planes de seguridad señores Concejales están en un 100% actualizados en todos los establecimientos educacionales, los 42 establecimientos municipales, sean urbanos, rurales, básicos y de enseñanza media, se entregó una copia al Departamento provincial de Educación y se entregó una copia a Carabineros de Chile.

- Organización y desarrollo de las Brigadas de Cruz Roja
- Capacitaciones tanto a alumnos y profesores de ambas actividades.

Estos trabajos se realizan con el apoyo de la Asociación Chilena de seguridad, Automóvil Club de Chile, Carabineros y en conjunto con el Departamento de Salud Municipal, a través del Programa "Vida Chile".

Esta es última ceremonia del Juramento de los nuevos brigadistas a la Cruz Roja de la Juventud que se realizó en el Gimnasio del liceo Eleuterio Ramírez donde participaron según la nota del Diario Austral más de 600 alumnos del sector municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Esta es una capacitación que se realizó con alumnos de enseñanza media, con personal de la Asociación Chilena de seguridad, la enfermera les enseña a trabajar al alumno para reanimar a una persona que tiene un preinfarto





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se le entregan los respectivos diplomas. El joven que ven ahí, que estaba en las fotos anteriores trabajando, él también este año realizó la campaña de la alimentación en el liceo Eleuterio Ramírez es un futuro líder, esa alimentación que fue parte de las actividades de la semana de la Cruz Roja, se entregaron a dicha institución, las cuales se hicieron llegar a la zona central.



Esta es otra jornada de capacitación que se realizó en la Asociación Chilena de Seguridad este año, mes pasado, en donde se les enseñó a los alumnos a prevenir futuros accidentes y sobre todo a participar integralmente en los diseños de los programas de prevención de accidentes a nivel de colegios integrales.



Esta es otra jornada de capacitación que se realizó en la Primera Comisaría, es un salón que tiene Carabineros en Eduviges y los mismos oficiales entregan las distinciones a los alumnos participantes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



En el área Deportiva, tenemos:

- Atletismo.
- Básquetbol.
- Fútbol.
- Ajedrez.
- Hándbol.
- Gimnasia
- Voleibol
- Futsal.

Este año tuvimos el cross en la primera semana del mes de abril, en la Villa Olímpica, 403 alumnos estadísticamente controlados, tenemos un punto de partida, hay alumnos del Liceo de Rahue que participan como jueces en estas actividades.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Aquí esta don Luis Ojeda que es el encargado de coordinar dicha actividad.



Hay una muestra de encuentro de ajedrez, ustedes bien saben del seno de esta actividad han nacido destacados deportistas en esta área, que posteriormente nos han robado algunos colegios particulares y le han seguido sacando provecho a dicha situación, ofreciendo becas para estos alumnos, pero estos alumnos nunca se olvidan donde los formaron.



Muestras de gimnasia en el Liceo Eleuterio Ramírez, aunque le parezca extraño, nosotros también hemos hecho campeonatos regionales de levantamiento de pesas a nivel escolar y tenemos campeones nacionales en dicha disciplina deportiva.

Hay una muestra de la pista sintética y estas son las olimpiadas rurales, cuando congregamos alumnos del sector rural para múltiples actividades



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Estas son actividades anexas que hace la Unidad Extraescolar, en el verano, llamadas Escuelas de Verano, actividades que se habían perdido dentro de la Junaeb y por la insistencia y porfiadez de nosotros, como municipio, es que logramos que la Junaeb nos abriera las puertas nuevamente y se pudieran organizar actividades en Francke, Rahue, V Centenario, Rahue Alto y Carlos Condell. Si ustedes ven se llevan estos programas de asistencialidad cuyo objetivo es atender aquellos niños que se quedan solos en el verano porque ambos padres trabajan principalmente recolectando fruta de temporada, y los niños quedan abandonados en casa, nosotros recogemos a estos niños, de entre 5 a 14 años, los llevamos a nuestros establecimientos educacionales, y los atendemos durante todo el día, la Junaeb nos entrega la alimentación y el Municipio contrata a los profesores y compramos implementación deportiva y materiales para trabajar en talleres artísticos culturales.

Cada una de estas escuelas de verano atendió más de 100 alumnos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



También está de muestra un apoyo de parte del Ministerio de Educación, con fecha 24 de mayo de 2010, en que Modifica Calendario Escolar Regional 2010 Región de Los Lagos, quisiera leer solamente dos párrafos

“26. Autorízase a los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media para que participen en los Juegos del Bicentenario 2010 convocados por el Instituto Nacional de Deportes en conjunto con el Ministerio de Educación. Estos juegos se organizan a partir de cada unidad educativa, para continuar en las etapas comunal, provincial, regional y nacional, según cronograma contenido en Bases Juegos del Bicentenario, publicada en página web www.chiledeportes.cl.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

“27. Las actividades de Educación Extraescolar, en las áreas deportivas, artísticas, científicas y cívico-sociales se organizan y desarrollan durante el año escolar de acuerdo a las normas impartidas mediante D. S. de Educación N° 290 de 1984, las que deben integrarse adecuadamente al proceso educativo de los establecimientos educacionales. La coordinación de estas actividades a nivel de establecimiento educacional corresponde al Centro de Educación Extraescolar, a nivel comunal corresponde a los encargados comunales de Educación Extraescolar, y al Ministerio de Educación en los niveles provinciales, regionales y nacionales.”.

En los cuales las unidades comunales siguen participando porque sin nuestros alumnos, ellos tampoco son nada.

Aquí hay una muestra del compromiso del calendario que esta provincia de Osorno de Osorno tiene para los Juegos Bicentenarios, no quise modificar fechas, porque esta es la propuesta que nosotros hicimos en marzo a Chile Deporte, aquí están todas las comunas de la provincia de Osorno, y asimismo las disciplinas a las que están participando, y si ustedes pueden apreciar que la comuna de Osorno es la única que está participando en un 100% de las actividades deportivas que estos juegos bicentenarios tienen es la única comuna y ha sido histórico. El año pasado tuvimos la suerte de enviar a tres niños, en atletismo, 2 en Yudo a los subamericano a Colombia y eso no es un trabajo de un día para otro es un trabajo de largo aliento y eso se le debe a los colegas que día a día se pasan de frío en las pistas, las canchas de fútbol y en los gimnasios, eso es el trabajo de ellos.

Deportes con Final Nacional																Deporte con Final Regional		
	Ajedrez		Básquetbol		Fútbol	T. de Mesa		Voleibol		Atletismo		Balonmano		Judo		Natación	Fútbol	
	Dama	Varón	Dama	Varón	Varones	Dama	Varón	Dama	Varón	Dama	Varón	Dama	Varón	Dama	Varón	Dama	Varón	Damas
Osorno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Río Negro	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X							X
P. Octay			X	X	X	X	X											
S. Pablo	X	X	X	X	X	X	X			X	X							X
Puyehue					X					X	X							X
S.J. de la					X	X	X											X



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Costa																			
Purranque	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						X
Postulación sede Provincial	26 Junio Purranque	21 Agosto Pto. Octay	6-7 Ago. Río Negro	10 Julio Osorno	10 Junio Osorno	19 Junio Osorno	26 Junio Osorno											1 - 2 Octubre San Pablo	
Postulación sede Regional			28 Ago. Río Negro			3 - 4 Julio Osorno	3 Julio Osorno	7 Agosto Osorno											

Ahora la fecha que indican, probablemente se modificaron por el tema que conversamos la semana pasada, pero además le quiero agregar los siguiente: el viernes estuve en Puerto Montt fui convocado por Chile Deporte nuevamente, autorizado por su director don Jorge Raddatz y la noticia es que a estos juegos bicentenario se le agregan dos categorías y dos disciplinas más, todo plan de trabajo con esto queda demostrado que tiene variabilidad que se puede modificar, no conozco aún con mis 32 años de servicio, ningún plan de trabajo que no sea modificado durante su desarrollo y se agrega el fútbol en categoría de 15, 16 y 17 años y se agrega atletismo también en esa misma categoría, eso significa que vamos a tener que modificar ese calendario nuevamente, pero con gusto lo hacemos, porque en dichas categorías sabemos que tenemos buenos alumnos en fútbol y buenos atletas que pueden llegar a nivel nacional también”.

ALCALDE BERTIN: “ Muchas gracias señor Luis Salamanca. Hay alguna consulta”.

CONCEJAL VARGAS: “ Sin duda uno se da cuenta acá de la importancia que tiene este departamento, de todo lo que puede realizar y de lo mucho más que puede hacer dentro de la educación de nuestros estudiantes. ¿Cuál es el ítem con el que ustedes trabajan en estas actividades?”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Hay varios ítem, una de ellas es el contrato de personas, ítem de horarios y el ítem de implementación, son dos ítem distintos, por ejemplo la semana pasada dejamos cerrada la licitación de la contratación de los jueces, está en manos del abogado el diseño de los contratos, ya se les comunicó a cada agrupación quienes habían obtenido ese servicio para podernos ayudar y apoyar en nuestras actividades, durante el presente año, y el otro ítem de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

premiación que también fue adjudicado, y gracias a la adjudicación que se hace a través del portal, les puedo decir, bien lo decía don Emeterio la semana pasada que tengo varios años en esta tarea, tengo 12 años como coordinador extraescolar, y trabajando como coordinador comunal antes asesoraba en el área artística a la Unidad Extraescolar nada más y invertíamos nosotros aproximadamente entre \$4.000.000.- y \$4.500.000.- en premiación, sin disminuir la premiación en ningún momento, porque no queremos castigas a nuestros jóvenes con sus estímulos, y gracias al portal de Chile Compra hemos disminuido a eso a un valor de \$1.700.000.- eso es una buena noticia porque como está abierto a todo el país los oferentes bajan sus valores, de pagar hace 4 años atrás \$1.300.- por una medalla y ahora estamos pagando \$750.-“.

CONCEJAL VARGAS: “ Cuánto dinero recibe el departamento cada año”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Tengo \$10.000.000.- para el presente año”.

CONCEJAL VARGAS: “ ¿Y eso es suficiente?”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Nunca es suficiente”.

CONCEJAL VARGAS: “ Eventualmente habrían otras posibilidades de dinero, se lo pregunto por lo siguiente; muchas veces yo he estado en algunas actividades, y he visto en algunos casos mucha disparidad, no se trata de que todos van a ser buenos para algo, pero he visto algunas disciplinas en donde hay mucha diferencia y he observado en algunos sectores, en algunas instituciones que van de escuelas, que va un profesor de matemática a dirigir voleibol; entonces, el profesor dice que a él lo mandaron, y uno piensa que esto lo hace por cumplir, para rellenar un programa que está establecido durante el año, ¿no hay posibilidad de contratar monitores?, porque para dirigir una orquesta, tiene que estar una persona que conozca las notas y que sepa de música y para dirigir otras actividades también, en el voleibol, básquetbol, fútbol tienen que haber personas que entiendan de eso, no puede ir un profesor y decir que lo mandaron a cumplir. También en la difusión, aquí comentábamos con Emeterio que hay muchas actividades que usted ha señalado acá, algunas de esas se ven en los medios, pero no todas se ven en los medios de comunicación, creo que falta un poco de inyectar recursos para poder tener un propio departamento, un periodista que pueda hacer la difusión porque tenemos que mostrar las cosas buenas que hacemos y que no son



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

pocas, en nuestro establecimiento, pero lo que sale a difusión es muchas veces por amistad que existe entre el profesor encargado de la rama con el periodista, que lo llama al diario o viene a buscar al camarógrafo en su auto al centro y lo lleva para su escuela y difunden las cosas”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Sabemos que son pocos los recursos, pero esos recursos están mejorando, le digo que ítem, la ley SEP Subvención Educacional Preferencial tiene los planes de mejora y estos no solamente están abocados en este momento intelectual o cognitiva sino que a la parte formativa integral del alumno, y es así como en conversaciones con el director don Jorge Raddatz, hemos establecido políticas en el Departamento de Educación, para que esas actividades queden insertas en los planes de mejora, no he tenido la visita de usted señor Concejal últimamente en nuestras actividades, pero sí le puedo decir y usted lo vio en las fotos que nuestros humildes equipos de escuelas están llegando muy bien uniformados últimamente, porque se están invirtiendo esos recursos que está entregando el Gobierno, y no son menores los recursos, hay una muy buena cantidad de dinero que los directores en estos momentos están invirtiendo en nuestros alumnos, están comprando implementación deportiva y ese informe nosotros se lo podríamos entregar como Departamento de Educación, que se está invirtiendo recursos en esa área”.

CONCEJAL VARGAS: “Podemos contratar monitores o faltan profesores de educación física en los colegios”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Se puede contratar a través de esa ley y en estos momentos hay contratados en la escuela Leonila Folch, Efraín Campana, escuela Pichil, y profesores a través de la ley SEP en la escuela Lago Rupanco”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Esta exposición surgió a raíz de una situación que se presentó, de que una actividad que tenía que comenzar en marzo y ahora estamos en junio y todavía no había comenzado, como el fútbol y el básquetbol, y la razón que se dio fue que la orden de compra estaba en el Departamento de Gestión. Me gustaría hacerle algunas consultas don Luis, usted aquí menciono actividades que realiza la Unidad Extraescolar, como brigada de transito, cruz roja, folclor, me gustaría solicitar señor Alcalde saber cuantos son los talleres, que se hacen de estas actividades en esos establecimientos, porque sé que cuando llega el día de la Cruz Roja se llama a los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Directores y se les informa a los directores que hay desfile e indican que se necesitan 20 ó 30 alumnos para desfilan, o viene el campeonato folclórico y necesitamos parejas de cuecas para bailar, me gustaría saber cuál es el trabajo sistemáticos que se hace en los establecimientos con lo que usted aquí ha señalado como actividad extraescolares, ¿cuántos talleres se realizan con la Cruz Roja?, ¿quién es la persona que realiza estos talleres?, porque se supone que son personas que deben tener conocimientos básicos de una atención primaria en caso de alguna situación puntual, por lo tanto me gustaría saber ¿cuáles son los talleres que realizan y quienes son las personas y cuántos son los alumnos que integran estos talleres de trabajo dentro del establecimiento y cuáles son los que lo tienen, lo mismo con el tema del folclor y también con la brigada del tránsito, porque tengo entendido que generalmente este es un programa que desarrolla Carabineros de Chile, y me gustaría tener esa información señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Háganos llegar esa información por escrito señor Salamanca”.

CONCEJAL CARRILLO : “ También usted hizo mención en su exposición a las escuelas de Verano, que se hacen en algunos establecimientos de Osorno, me gustaría saber cuál es la participación real que tiene la Unidad Extraescolar, porque hasta donde yo sé, estos son proyectos que postulan los mismos directores de cada establecimiento a través de un profesor encargado, el caso de la Escuela Sociedad del Socorro, sé que eso lo realiza siempre don Jaime Muñoz, que es profesor de ese establecimiento y quién ha trabajado permanentemente en estos proyectos; entonces, me gustaría saber cuál es la participación real que tiene la Unidad Extraescolar en esos proyectos. Y también me gustaría saber a qué establecimientos se le ha entregado implementación deportiva durante el año 2010”.

ALCALDE BERTIN: “ Perfecto”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero decir que fue un poco complejo leer este plan, porque específicamente desde mi punto de vista personal carece de un desarrollo metodológico en relación a la construcción de un plan, con objetivos generales, objetivos específicos, metas, orientaciones, etc., sin embargo había una duda que tenía con respecto al costo de este plan y acabo de resolver mi duda, que eran los \$10.000.000.- particularmente creo que este plan efectivamente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

incorpora tres áreas que son importantes, el área social, el área deportiva, y el área artística, de la cual creo que es importante valorar lo que se ha hecho desde el punto de vista artístico, hay una creación y un desarrollo importante en varios establecimientos educacionales, eso hay que destacarlo, sin embargo sugerí, e incluso el mismo oficio que ahí fue señalado por la Seremi de Educación, que pudiéramos implementar algunos talleres en algunos establecimientos educacionales orientados a la ciencia tecnología, antiguamente tenía una feria que se llamaba Mundo Joven, creo que es bueno desarrollar ese tipo de actitudes de parte de los jóvenes estudiantes, porque eso también tiene que ver con la formación transversal de los alumnos. Uno de los temas que siempre he manifestado históricamente a modo de crítica con respecto al plan, es la poca articulación y coordinación con las distintas unidades municipales, creo yo que siempre al D.A.E.M. lo hemos visto como casi un organismo ajeno a la gestión propiamente municipal, y de ese punto de vista, creo que sería bueno tratar de ver algún tipo de articulación, aquí ya algo se menciona con respecto a las brigadas de la Cruz Roja, he tenido la suerte de participar en varios de los juramentos, pero creo que sería bueno tratar de articular y coordinar acciones en conjunto con el Departamento de Salud y sobre todo con respecto al tema deportivo, donde diría que este plan se concentra en un 80% en el tema deportivo, yo no veo ninguna vinculación con el departamento de Deporte de nuestro municipio, creo que deberíamos por ahí tratar de entregar algunas orientaciones políticas para poder crear una sola política comunal y no como en la práctica se ha venido desarrollando por una parte en la unidad Extraescolar y por otro carril el Departamento de Deporte, creo que hay que tratar de buscar formas de unificar los esfuerzos que el Municipio lleva adelante en materia de deporte, del tema formativo, competitivo y recreativo. Creo desde mi punto de vista que sería una buena forma de poder asumir un poco el desafío que planteo incluso el propio Director del D.A.E.M. que no solamente la calidad educativa está fundamentada en tema de resultado sino que también a través de la formación transversal de nuestros alumnos, y yo planteo eso, que podamos hacer un esfuerzo porque insisto que desde los 10 años que llevo como Concejal siempre he visto un plan, pero solamente orientado al tema del D.A.E.M. pero nunca he visto la posibilidad de poder establecer una articulación y coordinación con las unidades nuestras que son municipales, como son el departamento de Deporte y el Departamento de Salud”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: “ ¿Qué porcentaje de los alumnos de establecimientos municipales participa en actividades extraescolar? y fuera de eso, ¿cómo es su participación, es ocasional o durante todo el año?, y ¿cómo se ve reflejada en la evaluación del alumno?, porque es distinto el alumno que no tiene ninguna participación en las actividades extraescolar, ¿cómo se le reconoce, cómo se le incentiva, cómo se ha reflejado en su informe educacional propiamente tal de ese alumno?”.

SEÑOR SALAMANCA: “ Quisiera partir por responder a don Emeterio, señor Alcalde, cuando se presentaron las propuestas para las escuelas de verano, se la vine a presentar a usted y venían firmadas por el Director de D.A.E.M. no por don Jaime Muñoz, es cierto que a él lo contratamos como departamento de educación, para que sea una de las tres personas que trabajaba en la escuela Sociedad Socorro, y en cada Unidad Educativa contratamos un profesor de la misma escuela, más dos monitores, un profesor por el sentido de pertenencia que tienen y respeto que tienen los alumnos para con sus profesores, porque si ponemos las tres personas ajenas al establecimiento, nosotros que somos profesores nos damos cuenta que los jóvenes no van a tener el mismo respeto, esa es la razón por la cual se deja a don Jaime Muñoz en la escuela trabajando con eso.

Don José Luis Muñoz habla de la articulación, yo trabajo con el departamento Salud desde hace años, con el programa Comuna Segura de hace años, coordinando las escuelas preventivas de fútbol ya dos años y tercer año con este, en donde acabo de recibir un documento de la nueva encargada de esa oficina para que coordinemos las escuelas preventivas de fútbol, trabaje con la O.P.D. hoy día en la mañana tuve reunión con el nuevo coordinador de esa oficina que nombró don Jaime y ya estamos coordinando y planificando para el resto del año, es decir, a mí no me gusta trabajar solo, yo tengo un equipo de profesores y coordino el trabajo con las diferentes entidades de la Municipalidad, tengo entendido que don Claudio Villanueva también está en la sala y como Director de Dideco estoy trabajando con él, vine a conversar personalmente con él para poder planificar y participar en las actividades bicentenario, no soy una isla, soy un servidor público, soy un funcionario municipal, por lo tanto, funcionario de la comuna de Osorno. Ahora, frente a las consultas que me han hecho los Concejales, la verdad es que hay múltiples facetas que cambian en el alumno que participa en las actividades principalmente deportivas. Pero tampoco podemos dejar de lado la parte artística cultural, y no lo digo yo, sino los expertos en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

la materia y científicos, que aquella persona que cultiva un instrumento musical, tiene que tener los oídos pendientes y abiertos para el sonido de su instrumento, y además sus dedos fijados en las articulaciones más finas de su mano, y con ello crea lazos entre neuronas que el común del ser humano no conecta, por lo tanto, inmediatamente tenemos un cambio radical en ese tipo de individuos. Lo otro, es que cuando el deportista juega, no le enseñamos a patear el balón, sino a ser solidarios, a trabajar en equipos, a ser leal y solidario con sus compañeros, y yo creo que esos valores no se ganan en la sala de clases. Podemos tener un sacerdote que nos da un tremendo sermón en la misa del domingo, pero entra por un lado y sale por el otro si no lo vivimos. Por lo tanto, dónde vamos a vivir y hacer suyos en los jóvenes los valores humanos, es viviéndolos, y sintiéndolo por los profesores de aula, es en las actividades extraescolares, y con eso tenemos inmediatamente otro tipo de individuo. He tenido la suerte en estos años de coordinador extraescolar, de rescatar alumnos drogadictos, y les digo con el corazón en la mano, que en este momento hay profesionales en Osorno e incluso de educación, que los sacamos del fango”.

CONCEJALA UBILLA: "Pero todo eso que usted dice, cómo se refleja en la parte académica de los alumnos, tienen un reconocimiento, algún documento que los reconozca”.

ALCALDE BERTIN: "Dado que las preguntas que hizo don Emeterio tampoco fueron respondidas en su integridad, y algunas otras, me gustaría un informe por escrito de usted don Luis entregando cifras y porcentajes de evaluación”.

7º) E-MAIL DEL 03.06.2010., ASESORIA JURIDICA.
MAT.: Conocimiento previo del Estatutos propuesto para constitución de una Asociación Regional de Municipios de Los Lagos.



BORRADOR ESTATUTOS ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LOS LAGOS

CAPITULO I DE LA NATURALEZA.-

ARTICULO 1°.-

La Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Los Lagos, se constituye en uso de las facultades establecidas en el Artículo 135 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás normas legales que le sean aplicables.

La duración de la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Los Lagos será de diez años contados desde la fecha de su constitución prorrogables por igual periodo si ninguno de los asociados manifiesta su voluntad de no preservar en ella en forma escrita y con una anticipación de 30 días a lo menos. La Asociación será administrada por una de las Municipalidades miembros de ésta, recayendo esta responsabilidad en el municipio del cual el alcalde es el presidente de ella, debiendo al término de su mandato entregar los balances correspondientes al municipio que asume en forma total y al día en sus movimientos con los saldos en dinero existentes y una cuenta de sus bienes.

CAPITULO II DE LOS FINES Y OBJETIVOS.-

ARTICULO 2°.-

La Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Los Lagos, en Adelante "LA ASOCIACIÓN", se constituye con el fin de contribuir al desarrollo Económico, Social, y Cultural de los municipios que lo conformen, velando por la promoción de la autonomía municipal, de los intereses locales y deberá además entre sus tareas propender a profundizar el proceso democrático.

ARTICULO 3°.-

Los objetivos generales de la Asociación están sustentados en ayudar a facilitar la solución de los problemas que les sean comunes y lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Entre sus objetivos específicos se cuentan:

- 1.- La Cooperación intermunicipal entre sus miembros.
- 2.- La Realización de estudios en temas correspondiente al área de acción.
- 3.- La Confección de programas generales y específicos de los diferentes temas que apoyan el trabajo municipal, tales como salud, educación, protección del



Concejo Municipal

medio ambiente, deportes, u otros fines que les sean propios, participando en la ejecución de obras de desarrollo.

4.- La Capacitación y perfeccionamiento municipal.

5.- La Coordinación y Asociación con Organismos Provinciales, Regionales, Nacionales e Internacionales cuya finalidad sea el desarrollo y perfeccionamiento municipal, así como el tratamiento de temas de interés comunitario.

6.- La organización de eventos y reuniones de interés comunitario, y;

7.- La realización de cualquier otra actividad que el Consejo o Directorio determinen para ocuparse de cualquier asunto de interés para los municipios asociados y que se enmarquen dentro de la legislación vigente.

CAPITULO III

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES.-

ARTICULO 4°.-

Son derechos de las municipalidades miembros

1.- Recibir Asistencia Técnica y colaboración por parte de la asociación;

2.- Asistir por medio de sus representantes a las reuniones del Consejo, Directorio, de las comisiones técnicas, de sus equipos técnicos y participar en todas las jornadas de estudio o capacitación que sean organizadas o auspiciadas por la Asociación;

3.- Recibir todos los informes estudios y publicaciones que realice o promueva la asociación, y;

4.- Ser considerados en todas las actividades de gestión o promoción asociativa;

ARTICULO 5°.-

Son Obligaciones de las Municipalidades miembros:

1.- Adoptar todas las medidas conducentes a la consolidación y buen desenvolvimiento de la Asociación;

2.- Observar las disposiciones de estos estatutos y las resoluciones dictadas por las autoridades de la Asociación;

3.- Designar los representantes técnicos ante la Asociación y los organismos con los cuales se induce a un trabajo en temas asociativos, y;

4.- Cumplir con puntualidad las obligaciones de carácter financiero acordadas por el Consejo.

CAPITULO IV

DE LAS AUTORIDADES.-

ARTICULO 6°.-

La Asociación tiene por autoridades:

1.- El Consejo.

2.- El Directorio.



**CAPITULO V
DEL CONSEJO.-**

ARTICULO 7°.-

El Consejo se constituye con todos los Alcaldes y 2 concejales de las Municipalidades integrantes de la Asociación, los que tendrán derecho a voz para los efectos de concitar votaciones en el marco de sus atribuciones. El voto deberá ser emitido por municipio.

ARTICULO 8°.-

El Consejo se reunirá en sesión ordinaria a lo menos semestralmente, y en sesión extraordinaria, cuando sea convocado por determinación del directorio, adoptado por sus propia decisión o a iniciativa de por lo menos una tercera parte de los miembros componentes de la Asociación.

ARTICULO 9°.-

Tanto para la celebración de sesiones ordinarias, como para las extraordinarias, la convocatoria deberá contener específicamente los puntos a tratar, los que serán puestos en conocimiento de las municipalidades miembros con los antecedentes pertinentes. La convocatoria para reuniones ordinarias y extraordinarias debe hacerse en forma general dirigida al consejo municipal de las comunas asociadas y en forma particular a cada concejal integrante con al menos con 15 días de anticipación. En el caso de reuniones extraordinarias de urgencia por algún tema puntual, éste debe ser explícitamente enunciado a los concejos municipales de las comunas asociadas y la convocatoria debe hacerse con un mínimo de 72 horas.

ARTICULO 10°.-

El consejo tiene las siguientes atribuciones:

- 1.- Elegir dos concejales para integrar el directorio, los cuales deben ser electos solo por sus pares.
- 2.- Designar representantes ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, cuando la circunstancia lo requiera.
- 3.- Aceptar Legados y Donaciones
- 4.- Aprobar los programas generales de desarrollo de las diversas áreas.
- 5.- Decidir cualquier asunto de interés para la Asociación por simple mayoría de votos.

ARTICULO 11°.-

Para que el consejo pueda ejercer válidamente sus atribuciones, deberá sesionar con la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio. En el evento de que no asista tal mayoría, podrá adoptar solo recomendaciones que deberán ser ratificadas por los concejos de los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

municipios asociados.

ARTICULO 12°.-

Todas las materias que requiriendo resolución de la sesión ordinaria del consejo no hayan formado parte de la convocatoria al mismo, deberán ser incluidas en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que se convoque para tal efecto.

ARTICULO 13°.-

Los planes generales de desarrollo del área y los programas específicos de interés general, requerirán para su aprobación, el voto favorable de las dos terceras partes de las Municipalidades representadas y los programas específico, además requerirán el voto favorable de las representaciones directamente afectadas.

CAPITULO VI DEL DIRECTORIO.-

ARTICULO 14°.-

El directorio estará integrado por los alcaldes de las Municipalidades asociadas y, en ausencia de éstos, serán reemplazados por el concejal a que se refiere el artículo 79 de la Ley 18.695 y sus modificaciones. Además lo integraran dos concejales electos de acuerdo al artículo 10 del presente documento.

La mesa directiva será constituida por un presidente, dos vice presidentes y por un secretario general, los demás integrantes tendrán la calidad de directores, los que serán elegidos por votación entre sus miembros y duraran dos años en sus funciones. La elección de Presidente de la Asociación será votada en forma individual, dejando establecido que la segunda mayoría en dicha elección debe asumir el cargo de Primer Vicepresidente.

Para la elección de los cargos siguientes, éstos deberán ser elegidos por cargos individuales, no pudiendo ser elegidos los directores en base a listas o tendencias.

La Secretaría General de la Asociación podrá ser asumida por uno de los Concejales que integrarán el directorio de ésta. En caso de vacancia del cargo de Presidente interina o definitivamente, el cargo será asumido por el Primer Vicepresidente, quien a su vez será sucedido por el Segundo Vicepresidente. Debiendo ser citado el Directorio a una Reunión extraordinaria para llenar el cargo de Segundo Vicepresidente en forma definitiva. En los casos de vacancia del cargo de Primer Vicepresidente sucederá en el cargo el Segundo Vicepresidente, debiendo ser llenada la estructura de la Asociación en la misma forma que en el primer caso e igual forma si el cargo vacante es el de Segundo Vicepresidente. En caso de vacancia del cargo de Secretario General este será elegido en una reunión, por una elección directa.



Para efecto de contribuir a una normalización rápida de los cargos en la Asociación, en los casos que se queden sin representación por algún tema puntual, éstos deben ser llenados en un plazo no mayor de 20 días y con una asistencia de mayoría absoluta de sus miembros con derecho a voto. Si no hubiera mayoría absoluta se llamará de nuevo a reunión en un plazo de 5 días y los cargos serán llenados con la asistencia que hubiere.

ARTICULO 15°.-

Corresponde al Directorio:

- 1.- Realizar las gestiones encomendadas por el Consejo.
- 2.- Proponer las medidas necesarias tendientes a la consolidación y fortalecimiento de la Asociación.
- 3.- Orientar, supervisar y evaluar las tareas administrativas y técnicas encomendadas a los organismos correspondientes.
- 4.- Autorizar las contrataciones de obras y servicios, la enajenación de bienes, previo acuerdo específico del Concejo Municipal respectivo.
- 5.- Establecer la Organización interna de la Asociación.
- 6.- Designar al personal administrativo superior, técnico y asesor.
- 7.- Designar al personal de apoyo administrativo.
- 8.- Aprobar el reglamento interno de funcionamiento de sus órganos administrativos y técnicos.
- 9.- Aprobar el cálculo de recursos y presupuesto de gastos y determinar la forma de su financiamiento.
- 10.- Aprobar el balance anual consolidado de la Asociación, y;
- 11.- Convocar a sesión extraordinaria del consejo.

ARTICULO 16°

Corresponde al Presidente:

- 1.- Ejercer la representación legal de la Asociación.
- 2.- En representación de su Comuna, tendrá a su cargo el Administrar y direccionar los servicios que se presten u obras que se ejecuten a través de la Asociación Regional de Municipalidades.
- 3.- Suscribir y ejecutar los acuerdos y los demás actos jurídicos aprobados por el consejo y el directorio
- 4.- Proponer al Consejo la designación del personal administrativo superior, técnico y asesor.
- 5.- Ejecutar el presupuesto de la Asociación.
- 6.- Presentar al Consejo la memoria anual y rendir cuenta documentada de su gestión en la última sesión anual, siendo posible también que esta cuenta se pueda trasladar al primer mes del año siguiente.
- 7.- Convocar y presidir las sesiones del Consejo y del directorio.

ARTICULO 17°.-

Corresponde al Primer Vicepresidente de la Asociación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 1.- Refrendar si es necesario, la firma del Presidente en los documentos emitidos.
- 2.- Asumir el cargo de Presidente en los casos que este se encuentre de vacaciones o fuera de la región en los actos públicos y privados.
- 3.- Actuar como ministro de fe en ausencia del secretario general, y;
- 4.- Desempeñar cualquier actividad que se le encomienden en función de su cargo.

ARTICULO 18°.-

Corresponde al Segundo Vicepresidente de la Asociación:

- 1.- Asumir todas las representaciones que sean necesarias cuando el Primer Vicepresidente deba reemplazar al presidente por cualquier motivo, y;
- 2.- Desempeñar cualquier actividad que se le encomiende en función de su cargo.

ARTICULO 19°.-

Corresponde al Secretario General:

- 1.- Actuar como Ministro de Fe, redactar y suscribir las actas de las sesiones del Consejo y del Directorio.
- 2.- Refrendar la firma del Presidente en los documentos emitidos.
- 3.- Coordinar con el Director Ejecutivo de la Asociación la organización de la Secretaría y el Archivo de la Asociación, y;
- 4.- Desempeñar cualquier otra actividad que el directorio le encomiende.

ARTICULO 20°.-

Corresponde a los Directores:

- 1.- Desempeñar cualquier actividad que el directorio le encomiende.

CAPITULO VII DE LA UNIDAD OPERATIVA

ARTICULO 21°.-

Serán responsabilidades del Director Ejecutivo.

- 1.- La Administración del Personal de la Asociación.
- 2.- Efectuar la Coordinación y Gestión Interna.
- 3.- Evaluación y Supervisión de temas a tratar.
- 4.- Administración de locales, bienes en propiedad o comodato a la Asociación.
- 5.- Atención de Eventos en que se involucre la Asociación.
- 6.- Atención de Asuntos Públicos.
- 7.- Coordinación Técnica con Municipios y A. CR.M.
- 8.- Coordinación Externa con Servicios Públicos y otros.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

9.- Asesorar al Presidente, Directorio Y, Consejo en general y Alcaldes y Concejales en particular, así como a los estamentos municipales en su totalidad, sobre el cumplimiento de los principios y disposiciones generales de los estatutos y acuerdos de la Asociación

10.- Entregar una Asesoría Técnica en temas de trabajo de la Asociación.

11.- Entregar información cuando lo requiera el Consejo o Directorio, y,

12.- Cumplir cualquier disposición que emane del Directorio o del Consejo y que esté dentro de las capacidades físicas que dispone.-

ARTICULO 22°.-

El cargo de Director Ejecutivo de la Asociación Regional de Municipalidades será asimilado a un Grado 9 de la escala municipal de remuneraciones.

ARTICULO 23°.-

Serán funciones de la Dirección Ejecutiva:

1.- Realizar los estudios de Investigación y análisis de problemática sociocultural, económica y física del área.

2.- Elaborar las propuestas técnicas para la preparación de planes y programas.

3.- Formular los planes generales y los programas específicos.

4.- Orientar y colaborar en la ejecución de los planes generales y programas específicos.

5.- Fiscalizar la ejecución de los programas específicos a solicitud de los miembros.

6.- Dictaminar sobre las propuestas técnicas, proyectos y estudios sometidos a su análisis.-

7.- Coordinar las acciones que se desarrollen entre la Asociación y el municipio que representa.-

8. Realizar cualquier trabajo que se le encomiende.- I

CAPITULO VIII DEL PATRIMONIO y REGIMEN FINANCIERO

ARTICULO 24°.-

El patrimonio de la Asociación se compondrá de:

1.- Los aportes de las Municipalidades en la forma y cuantía establecidas para el financiamiento del presupuesto anual aprobado por el directorio, el que debe ser aprobado por cada consejo según la normativa legal vigente.

2.- Los aportes de las municipalidades miembros cuando el financiamiento de los programas específicos lo requiera.

3.- Los aportes del Gobierno de Chile y Organismos Internacionales. naturales y jurídicas.

4.- Los aportes o contribuciones de instituciones y de personas

5.- Los legados y donaciones.

6.- Los demás bienes que adquiere a cualquier título.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ARTICULO 25°.-

El ejercicio financiero abarca desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de cada año, el cual será asumido por el departamento de Finanzas de la Municipalidad del cual el alcalde es el presidente de la Asociación. Este presupuesto de ingresos y gastos debe ser aprobado con una antelación a de a lo menos dos días al inicio del ejercicio para lo cual se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes del Directorio en ejercicio.

CAPITULO IX

DE LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN O MARGINACION DE UNO O MÁS DE SUS MIEMBROS

ARTICULO 26°.-

La disolución de la Asociación sólo podrá resolverse en Asamblea Extraordinaria, especialmente convocada para el efecto y requerirá el voto favorable de los dos tercios del directorio en ejercicio.

ARTICULO 27°.-

En caso de disolución de los bienes de la Asociación, se distribuirán entre las Municipalidades miembros en partes iguales, luego de haberse atendido los compromisos pendientes.

ARTICULO 28°.-

En el evento que un municipio asociado incurra en incumplimientos reiterados de los acuerdos de Consejo este por resolución de dos tercios de sus miembros en ejercicio y en sesión especialmente convocada para tal efecto, podrá determinar su marginación de la Asociación.

ARTICULO 29°.-

La marginación de un municipio asociado por decisión del Consejo Municipal de la comuna o a mutuo propio no dará derecho a solicitar devolución de bienes o recursos que sean de propiedad Asociativa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

(LOGO MUNICIPAL)

(COMUNA)
(DIA) de (MES) de 2010

VISTOS:

1. Los Estatutos de la Asociación de Municipalidades de Los Lagos.
2. El acuerdo del Concejo Municipal de (XXX), en sesión ordinaria N° (XXX), con fecha (DIA/MES/AÑO), de constituir la Asociación de Municipalidades de Los Lagos.
3. En uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704, del 27 de diciembre de 2001, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° (XXX)/ 2010 Exento

Apruébense la participación de la Municipalidad de XXX en la Asociación de Municipalidades de Los Lagos.

Anótese, comuníquese, archívese,

(timbre y firma)

ALCALDE (NOMBRE/APELLIDO)
MUNICIPALIDAD DE (XXX)

(timbre y firma)
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE (XXX)

Distribución:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Ustedes tomaron conocimiento de la propuesta de estatuto de constitución de una Asociación Ahora, no tengo claro si es para de conocimiento o aprobación".

SEÑOR UARAC: "Es entrega y toma de conocimiento, y para que lo analicen y se vea en una próxima sesión".

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo la duda y he tratado de averiguarlo a nivel nacional, porque esto de la asociatividad nos pilla de sorpresa, porque si bien hay una ley que se está discutiendo en el Congreso sobre la asociatividad de los Municipios, aquí es un tema largo de discutir, y estamos llamando a los Concejos a no aprobar nada, hasta que no tengamos claro cuál va a ser la participación real que vamos a tener los Concejales dentro de esa asociación, porque así como viene planteado donde van a ser dirigidos íntegramente por los Alcaldes, y solamente van a tener participación dos Concejales dentro de este directorio, así los Concejales no van a aprobar los estatutos, por lo tanto, es un tema que hay que discutir, que lo vamos a ver en el Congreso Nacional de Concejales, y mientras no se tenga clara la real participación de los Concejales en esta asociación, no se va a aprobar".

CONCEJAL MELLA: "Una consulta. Este reglamento, ¿corresponde a un prototipo de reglamento a nivel nacional o es una propuesta local?. Y lo digo, porque uno parte de la base que si es una Asociación Regional de Alcaldes, van a participar treinta Alcaldes, y se le da la posibilidad a 2 Concejales, no sé, me da la impresión que los Concejales tendrían una función poco participativa. Ante ello, me parece desproporcionada la conformación de esta asociación, con apenas dos Concejales en este directorio".

CONCEJAL FROHLICH: "Yo tengo la impresión que indudablemente que estamos en una desproporción. Pero tengo la idea que nosotros tenemos que pensar más en tener un conjunto de personas que representen a la provincia, porque queremos tener una senaduría, y otras cosas; y si nos estamos asociando con Puerto Montt, Chiloé y todos, estamos disminuyendo esa opción de ser independientes. Por lo tanto, no me prestaría para hacer una asociación regional en este momento".

SEÑOR UARAC: "Respecto a las normas que regulan a las asociaciones de municipalidades, es cierto que hubo una reforma constitucional, pero hoy día es una norma meramente programática, porque todavía



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

no llegamos a la norma legal ni reglamentaria. De manera que en la práctica, no ha habido modificación y nos seguimos rigiendo por el artículo 137 y siguientes de la Ley Orgánica de Municipalidades. En cuanto al estatuto, es un estatuto que se nos hizo llegar vía correo electrónico, yo desconozco con exactitud el autor del estatuto. No es un estatuto tipo ni mucho menos, es una propuesta de estatuto y como tal es perfectible y modificable”.

CONCEJAL CARRILLO: "No hay que confundir el tema. La asociatividad de los municipios es importante, porque se pueden desarrollar de mejor forma todo lo que ahí se señala. Quizás el tema va a la participación efectiva que puedan tener o cómo se crean estas directivas o directrices a nivel regional nacional. Porque hoy día hay una ley que se está discutiendo en el Congreso sobre este tema, y es algo que hay que debatir y los Concejales tienen que dar su opinión al respecto. Ahora, la idea no es mala, porque el mundo hoy está en eso, asociándose para trabajar de mejor manera, pero que los equilibrios sean aceptables, nosotros somos a nivel nacional 2.143 Concejales versus 345 Alcaldes. Es cierto que los Alcaldes administran los Municipios, pero quienes damos los votos y constituimos los quórum para que esto se desarrolle son los Concejales, y es ahí donde estamos pidiendo un equilibrio sobre la participación en estos directorios a futuro. Pero lo que queremos ver es cómo vamos a operar”.

ALCALDE BERTIN: "Quiero aportar algo para aclarar el tema. Todos sabemos que las asambleas están compuestas por cada uno de los socios que constituyen la asociatividad, y si es Alcalde y Concejales, todos son socios. Hablamos de dos personas en la directiva, eso es lo que proponen los estatutos, y eso cambia la cosa radicalmente. Pero si nos vamos a asociar, nos asociamos todos, y la asamblea está compuesta por el cien por ciento de los Alcaldes y el cien por ciento de los Concejales”.

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, ¿de dónde nace esta iniciativa de asociación, y cuál es su voluntad respecto de conformar esta asociación?”

ALCALDE BERTIN: "hace tiempo que está rondando esta idea, que exista una asociación regional de Alcaldes y Concejales. Hoy hay una Asociación Nacional de Concejales, y creemos que no podemos ir por caminos separados, en algún momento tenemos que integrarnos, y la profundidad de la actitud democrática se manifiesta acá en la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

composición nuestra, este Concejo se asocia completo, no solamente los de la Concertación. Y ahí está la expresión democrática más pura de este proceso. Creo que nace fundamentalmente para buscar la forma de la representatividad ante la Asociación de Municipios a nivel nacional, que hoy se ve disminuida por el hecho que van los Alcaldes por sí solos, y que podría buscar más potencia en la asociación regional, tal como se manifestó la semana pasada cuando se constituyó la asociación provincial que tengo el honor de presidir, represento a los siete alcaldes y a los siete municipios. Esa es la razón.

Ahora, yo comparto las aprensiones de tipo político que hay, asociarse con Palena, Chiloé o Llanquihue tal vez no es un buen negocio, pero son nuestros socios naturales cuando decidimos quedarnos en esta región. Ahora, si existe esta posibilidad creo que va a depender mucho de cómo nos manejemos. Una elección provisoria del directorio para armar esto, los estatutos la verdad es que lo estuvimos viendo en conjunto, yo se los presenté a Yamil, no hay reparos legales, pero el primer período aparentemente estaríamos compartiendo períodos con el Alcalde de Puerto Montt y el suscrito”.

CONCEJAL CARRILLO: "Usted señalaba la constitución del directorio provincial de Municipios, y aunque no es un tema de la mesa, pero nos gustaría reunirnos con usted Alcalde, porque no estamos de acuerdo en la forma cómo se constituyó ese directorio provincial, porque los Concejales no fuimos invitados y no formamos parte tampoco del directorio, o sea, es un directorio conformado solamente por Alcaldes. Eso es lo que reclamamos. Y tampoco vamos a aceptar que se cree una asociación regional, donde también sea solamente dirigida por los Alcaldes, y solamente tengamos derecho a voz y no a voto. Creo que eso hay que conversarlo en otro lugar, y poder socializar el tema y discutirlo”.

ALCALDE BERTIN: "Exactamente. Pero no entremos en ese plano, porque lo mismo podríamos decir nosotros y no aceptar que hagan el seminario de Concejales acá en Osorno, y sin la presencia de los Alcaldes. No tiene sentido entrar en actitudes mezquinas, porque todos trabajamos por la comunidad”.

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla Asuntos Varios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Tiempo atrás usted asistió Alcalde a una reunión en el pasaje Quirislahuén en calle Real, donde se está viendo la situación de unos vecinos que están trabajando en un proyecto de alcantarillado y agua potable para el sector. Son 17 familias, y aproximadamente son 80 personas en total. Ellos en este momento se surten de agua, porque hay un vecino que les conectó una red, así que están tratando de mejorar su situación, porque no cuentan con agua ya que no hay presión. Así que se conversó con ESSAL, y hay una posibilidad de instalar un pilón de 25 ml., pero tiene que ser solicitado por el Municipio. Entonces, yo no sé si es factible a través de sus oficios Alcalde, solicitar a ESSAL hacer los estudios para instalación de un pilón en calle Real frente al N°1633, que es el callejón donde están ubicadas estas 17 familias del pasaje Quirislahuén".

ALCALDE BERTIN: "¿Quién paga el consumo?"

CONCEJAL CARRILLO: "Ellos. ESSAL les instala un medidor, y el cobro se lo hacen al Comité que tienen formado".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer las consultas".

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro son unas fotos que traigo de la pista atlética de la Villa Olímpica. Cuando se hizo acá el Rally Móvil de Osorno, hubo una situación que me hicieron saber los atletas que ocupan la Villa Olímpica. En esa oportunidad se usaron las vallas que se usan para el atletismo, como lugares de indicación de estacionamientos, y lo más preocupante fue que hubo ingreso de vehículos, camionetas específicamente, dentro de la pista atlética. Hubo algunos daños que se produjeron por el ingreso de estos vehículos.

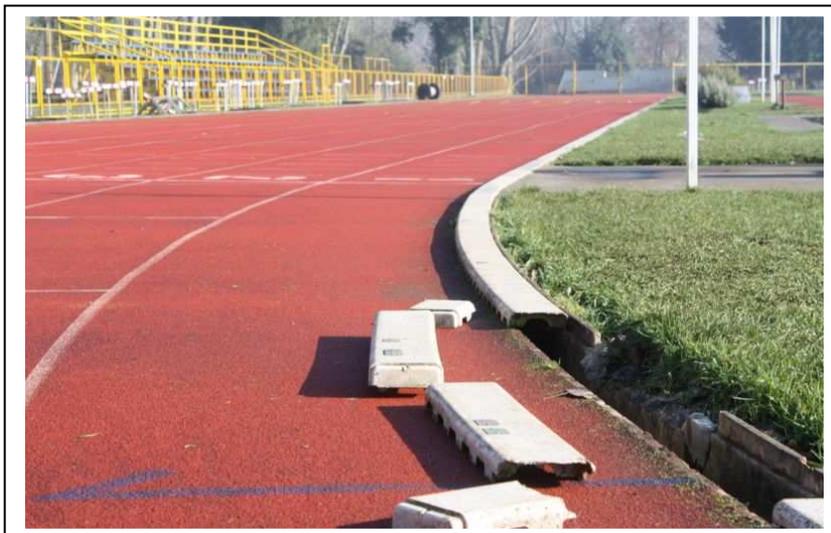


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Me llama la atención, no sé quién autorizó el ingreso de vehículos a la pista, no sé si existe alguna boleta de garantía por posibles daños que pudieran ocasionar los vehículos, incluso aterrizaron helicópteros dentro de la cancha. Y también en el día de ayer en la mañana hice una visita a la pista Alcalde, y me preocupó que hay un descuido bastante importante en la pista, que está muy mal mantenida”.



1071



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva, Director Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo conversé con el Encargado de la Villa Olímpica ayer, Raúl Arriagada, y con el encargado de la mantención, don José Ríos, y la pista tiene bastante pasto, en varias partes están desmontadas las soleras de las orillas de la pista. Yo dije que lo iba a hacer presente hoy en el Concejo, porque yo reconozco la preocupación que usted ha mostrado Alcalde por el deporte, y señalé que yo lo iba a hacer presente a usted Alcalde, porque yo reconozco la preocupación que usted ha mostrado en el área del deporte, y pienso que una obra de este monto no merece estar en estas condiciones. Por lo tanto, me gustaría saber cuál es el tipo de mantención que se le hace a la pista, cuáles son las personas responsables, y por qué estaba ayer en estas condiciones la pista atlética".



SEÑOR VILLANUEVA: "Buenas tardes. Como dice el Concejal Carrillo, en la realización del Rally Móvil se autorizó aterrizar un helicóptero en el centro de la cancha de pasto en la pista de rekortán, y el vehículo que veían allí es el transporte del combustible para el helicóptero. Se tomaron todas las medidas con respecto al ingreso de esta camioneta, y las vallas que ustedes ven afuera, solamente hay 4 que están quebradas, y que necesitan de una mantención, pero estas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

no afectan en lo más mínimo a las carreras en el lugar. Esos tapacantos que se ven ahí son del sistema de drenaje de la cancha. Ahora, muchas veces las sacan para poder limpiar el sistema de drenaje.

Con respecto a las consultas del Concejal, en la Villa Olímpica hay un contrato con un externo para la mantención de ese recinto. Este contratista tiene 12 personas asignadas en la Villa, dos personas en el gimnasio, cinco en el hotel deportivo, dos en terreno para mantención y corte de pasto, dos en los camarines de fútbol, y una en la pista atlética. Trabajan de lunes a viernes de 8.30 a 17.30, y los días sábado de 8.30 a 13.30 hrs., no trabajan el domingo, por tanto si hay actividades el día domingo, el aseo se hace el lunes. Hay un cronograma de mantenciones, donde se establece retiro de hojas diario, el lavado con hidrolavadora se realiza semestralmente. El corte de pasto se realiza cada 15 días, que en esta fecha es largo porque crece más rápido. Y con respecto a la cancha, la presencia de algunos hongos y humedad es en algunos sectores que tienen sombra. Porque al no llegar sol lamentablemente esto va más rápido de lo que quisiéramos. El trabajo más eficiente en la pista es hacerlo con hidrolavadora, lo cual tiene una demora aproximada de 30 a 35 días para lavar la pista completa, y se realiza semestralmente. Sabíamos que el Concejal había ido a la pista atlética, y quiero informar que el año recién pasado nuestra pista fue declarada como la mejor de Chile, y por eso se realizaron ahí los juegos del Bicentenario. Y nosotros como Municipios hicimos una reparación por dos millones seiscientos mil pesos a la pista atlética, y también adquirimos una hidrolavadora para no tener este problema. Efectivamente existen 4 tapas quebradas, y adicionalmente en la Villa Olímpica se hizo una inversión por seis millones seiscientos mil pesos en lo que es el cerco perimetral, que está dentro de las medidas de seguridad. En el sistema de seguridad se instalaron las cámaras de televigilancia por 7 millones novecientos mil pesos, y adicionalmente existen tres guardias, de los cuales dos están en el gimnasio y uno en el hotel deportivo en distintos horarios. Este es un trabajo arduo. Nosotros trabajamos básicamente con la Asociación de Atletismo, y el Club Héctor Neira, quienes tienen permanente contacto con nuestro encargado de la Villa Olímpica, y nuestro Jefe de Deportes, y hasta el momento no hemos tenido ningún reporte de algún problema en desempeñar las actividades atléticas. Se están desarrollando con absoluta normalidad, con un compromiso de parte del Municipio incluso en el apoyo al desarrollo de sus propias actividades, por tanto, tomaremos los resguardos para que el día lunes en la mañana



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

no tengamos problemas con el aseo. Los tapacantos se van a arreglar prontamente. Y con respecto al Rally, y el ingreso de vehículos, debo recordar que a la pista siempre entran vehículos, incluso cuando la reparamos entró un camión de mucho mayor tonelaje, y no le pasó nada. Y la cancha central de la pista atlética, está abierta los fines de semana, incluso juegan niños ahí, pero para actividades deportivas se utiliza solo y exclusivamente para el lanzamiento del martillo, ni siquiera se permite jugar una pichanga. El tema de los hongos, que efectivamente es un tema visual, se da generalmente en un lado de la pista de rekortán, donde hay muchos árboles, la sombra no permite una mantención adecuada en forma continua. Los deportistas jamás han hecho un requerimiento a nosotros como Departamento de Deportes, y que se hayan visto impedidos de desarrollar su disciplina en forma correcta”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo no quiero confrontarme con don Claudio, porque él no es quien limpia la pista. Yo estuve ayer a las diez de la mañana en la pista, y no había nadie, estuve hasta las 11.45 hrs., y llamé a don Raúl Arriagada para que se acerque a la pista, y ahí él llamó al encargado de la limpieza de la pista. Y tengo de testigo el chofer que andaba conmigo, el fotógrafo, y las personas que llegaron después conmigo a conversar. Es desagradable tener que entrar en esos detalles, porque uno aquí plantea un tema y le traen toda una explicación, y no pongo en duda todo lo que se está haciendo en la Villa Olímpica, pero me preocupa el desamparo en que está hoy día ese recinto. Ahora, la única manera de plantear esto es graficarlo, yo sólo pido preocupación por esto, y como bien dijo don Claudio, es una de las pistas más importantes en Sudamérica, y por eso debemos cuidarla en extremo. Y justamente porque se han desarrollado eventos de gran naturaleza, y me gustaría que cuando ocurre un hecho de esa magnitud, generalmente hay contratos y convenios firmados, que se informen, y quienes producen el daño respondan, porque es lo que se hace normalmente. Y me alegra mucho escuchar que se va a poner atención y se va a mejorar la mantención, incluso escuché que ayer empezaron a hacer otras labores. Además, no hay que olvidar que yo trabajé 6 años en el Departamento de Deportes, por lo tanto sé perfectamente cómo se mantienen la pista atlética, y sé cuándo se ha hecho mantención o no, así que «cuando la vaca ha sido ternero», algo conoce del tema, y por eso pido que haya mayor preocupación y atención a la pista atlética”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "A ver, yo creo que no reviste daño que un helicóptero se pose en la pista o la cancha, en todos los estadios los helicópteros se posan y revisten un impacto mínimo".

SEÑOR VILLANUEVA: "El ánimo del informe no es otro que demostrar que en definitiva en base a los medios existentes, al personal que está dispuesto por el contratista, que uno quisiera siempre tener más, pero siento como director que la pista atlética representa un orgullo para nosotros, siempre podríamos hacer un esfuerzo mayor por tener una mejor mantención, y se asume eso con responsabilidad, por tanto tomaremos las precauciones del caso para mejorar estas cuatro tapacantos del borde de la pista. Pero en cuanto a la pista, la verdad es que para el desarrollo de la disciplina propiamente tal está en óptimas condiciones, y no hemos tenido ninguna dificultad, que en definitiva es lo más importante. En cuanto al personal de aseo, se tomarán las providencias del caso con el contratista, para tratar de los días lunes hacer el aseo lo más temprano posible y no vuelva a repetirse".

3.- CONCEJAL VARGAS: "Recogí inquietudes de la gente de la Escuela Walterio Meyer Rusca, respecto a trabajos de la fosa séptica, no sé si hay alguien del D.A.E.M. que pueda informarnos si eso, porque se escuchaba que la semana pasada iban a comenzar a realizar trabajos. Ver si eso se inició, qué tipo de trabajos, en qué consisten, cuándo se terminan, quién los ejecuta, si es solución definitiva o transitoria".

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: "Ese es un proyecto que se está trabajando desde hace bastante tiempo, y tiene que ser aprobado por la autoridad sanitaria, y ese trámite se está haciendo para poder dar inicio a las obras".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Pero se adjudicó la obra a una empresa?"

SEÑOR RADDATZ: "Sí. Me comprometo para entregarle un informe por escrito".

CONCEJAL VARGAS: "Sobre lo mismo está el tema de las reparaciones en los baños, ¿está contemplado?, ¿se va a hacer?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR RADDATZ: "Bueno, el tema de la escuela Walterio Meyer es algo que se arrastra por varios años. En mi anterior cargo yo hice bastantes gestiones para que el proyecto se presentara, como sabrán hay varias fosas sépticas que están cerradas en el mismo establecimiento, y por eso es que estamos haciendo una nueva. Ahí lo que hay que hacer es contratar un arquitecto que se va a encargar de hacer el proyecto de reposición de la Escuela, para presentarlo a fondos regionales para su ejecución. Esas reparaciones de baños se van a realizar, y también otras mantenciones exteriores".

ALCALDE BERTIN: "No olvidemos que ahí estamos realizando un estudio de ingeniería para hacer alcantarillado en Las Lumas, que también va a pasar por ahí".

SEÑOR RADDATZ: "Por eso decidimos hacer la fosa para paliar el tema circunstancial, pero hay que recordar que viene el alcantarillado a futuro".

CONCEJAL VARGAS: "Yo me refiero a los artefactos, que los niños casi no los usan, porque están en pésimas condiciones, y sanitariamente es peligroso que los usen".

SEÑOR RADDATZ: "Igual que la escuela María Luis Bombal, que anduve viéndola, donde también deben repararse los baños, por un tema de dignidad, a pesar que quizás la escuela a futuro no va a existir".

CONCEJAL VARGAS: "¿Es reposición o nueva?"

SEÑOR RADDATZ: "Es reposición porque la escuela existe, no es nueva".

4.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Alcalde, un segundo punto, en su discurso de inauguración en la Sede de Pichil, el día viernes, usted hizo un anuncio de construcción de una nueva Escuela para ese sector, no sé si dijo M\$1.000.- o sobre esa cantidad; en la actualidad la matrícula de alumnos es de 120 ó 130 alumnos, o sea, con M\$1.000.- o más, perfectamente se puede levantar una Escuela para 300 ó 400 o tal vez más alumnos. Significa eso que estamos pensando en cerrar algunos establecimientos cercanos con bajas matrículas y concentrar todo en una matrícula en la futura nueva Escuela de Pichil que usted anunció."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Voy a aclarar el contexto de este asunto. Las platas cuando están destinadas, cuando están adjudicadas para algo no son parte de un cambio, o sea, si yo pudiera decir «de estos M\$1.600.- que vale la Escuela, la voy a hacer con M\$1.400.- y con el resto voy a construir viviendas...», no se puede, son platas que se asignan para esos fines, y si no se ocupan en esos fines, se devuelven; no es que si ahorramos un par de pesos, nos quede plata a nosotros, no, son platas de FNDR, postulados al Gobierno Regional, y es un proyecto largo, que viene desarrollándose desde hace unos 6 ó 7 años atrás, ha sido bastante esquivo para la asignación de los Fondos, y ahora, recién nos comunicaron que estarían disponibles los Fondos para estos fines. Es una Escuela que contempla todos sus elementos, de forma integral, incluso, contempla un gimnasio, un gimnasio para la Escuela y la comunidad, esa es la razón de que estamos hablando cercanos a los M\$1.600.- aproximadamente. Hoy día construir una Escuela con todas las dependencias que se necesitan, se determinan los metros cuadrados y en base a eso se determinan los costos, pero no es algo que uno diga «vamos a construir una Escuela con menos plata», eso no existe.”

CONCEJAL VARGAS : “ Yo no hablé si va a ser más o menos dinero, hablé de que con esa cantidad de plata puede ser un gran establecimiento; ¿significa que vamos a concentrar ahí mayor cantidad de matrícula, se van a cerrar otros establecimientos?”

ALCALDE BERTIN : “ No, porque estamos trabajando un poco más allá de la Escuela de Cancura, que se quemó, y tiene un valor aproximado de lo mismo, igual M\$1.600.-, y está a 12 kms., hoy día el rango, y no me cabe duda, si hoy día hacemos la Escuela Walterio Mayer, va a costar un poco más que eso, o sea, esos son los costos, hoy día de las Escuelas, y con todo lo que hay que incorporarles, estamos hablando de Laboratorios, Casinos, Sala de Profesores, es decir, calidad de construcción, e incluir en ellos un gimnasio, el cual no solamente ocupan los alumnos sino también la comunidad, porque en las Escuelas se ha construido con menos, y no se han hecho los gimnasios, entonces, cuál es el problema que tenemos hoy día, todos piden gimnasio, y los gimnasios cuestan \$M300.- ó M\$600.- y no tenemos plata para hacerlos. Así es que lo mejor es incorporar de inmediato un gimnasio y dejamos el problema solucionado definitivamente.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Sobre lo mismo, señor Presidente. No hay que olvidar que en ese sector hay dos Comités Habitacionales,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

postulando para crear dos grupos habitacionales más; y también, no olvidemos que hay dos empresas que posiblemente se van a instalar dos empresas ahí, que van a generar un desarrollo bastante importante.”

ALCALDE BERTIN : “ Creo que ese es un tema que tienen que considerar, el desarrollo de la localidad de Cancura y Pichil, es incalculable, hoy día se está instalando una de las empresas más grandes que Nestlé está construyendo en Sudamérica, M\$80.000.-, entre Pichil y Cancura, que va a permitir el trabajo de un importante número de personas, y un poco más acá, se va a instalar una empresa de cartones, que también es una empresa importante, y se está instalando también Mafrisur, o sea, las industrias que se están instalando en el sector van a promover un desarrollo importante en el sector; hoy día hay por sobre 100 personas trabajando en el proceso de construcción de la Nestlé, y se piensa llegar sobre las 300 personas.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Recuerdo cuando se trató en Concejo el tema de la Escuela de Pichil, había un problema en la Planta de Aguas Servidas de Pichil, desde el punto de vista que no estaba funcionando bien esa Planta, quisiera saber si se tiene pensado resolver ese problema o está resuelto.”

ALCALDE BERTIN : “ Estamos trabajando en el tema, es muy complejo, hemos puesto toda la voluntad para poder solucionarlo, estamos dispuestos a comprar el terreno, porque hoy día el problema es dónde instalamos la Planta. Estuvimos a punto de solucionar comprando un terreno por ahí cerca, pero la persona que lo vendía se desistió; no encontramos terreno para hacerlo, y estamos en eso, hemos encargado a los vecinos que busquen el terreno, y en cuanto esto aparezca, como Municipio, vamos a comprar el terreno, y comenzaremos con el proceso de licitación de la nueva Planta.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, una inquietud, en el sentido de que llama la atención de que el Municipio, y por cierto, el Gobierno, con la inyección de recursos indispensable para poder construir o reponer escuelas, se construyen infraestructuras que son grandes, mucho más allá de las posibilidades reales que tiene un establecimiento, en materia de matrículas, y eso no se da solamente en el campo, sino que también en la ciudad, uno ve, hace un análisis de la capacidad que tiene cuando un establecimiento está funcionando “a toda llave”, y la matrícula real que tienen hay una distancia enorme, hay



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

establecimientos que tienen capacidad para mil estudiantes y están funcionando con 400, y eso tiene un costo de mantención, de manera de que no sé si eso se está haciendo de manera racional, como para ver la potencial matrícula que pudiera tener un establecimiento de aquí a 10 años ó 20 años más, por lo menos, porque entonces, para qué construir “elefantes blancos”. Ahora, si me dicen de que la inversión que se va a hacer en Pichil, y yo le hacía la consulta a la Directora que estaba a mi lado, ese día de la ceremonia, de que la construcción va a ser aproximadamente para 400 alumnos, en este minuto ellos tienen como 200 alumnos.”

ALCALDE BERTIN : “ Va a ser como para 300 alumnos.”

CONCEJAL MELLA : “ Puedo ser razonable de que sea así, en la medida que vaya a funcionar, como decía el colega Carlos Vargas, una especie de Escuela de Concentración.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, les cuento, para que no vaya más allá el tema. La Escuela no es que sea grande, no es que sea más grande, esta escuela incorpora más elementos que hace de mejor calidad y más eficiente al establecimiento; por ejemplo, en el tema de la calefacción, construimos tremendas escuelas, les instalamos calefacción a gas o petróleo, y no se usa nunca la calefacción porque no hay plata para ello; esta escuela considera, por ejemplo, eficiencia energética en lo que es la calefacción, que es onerosa la instalación, pero nunca más vuelve a utilizar un elemento para calefaccionarla, porque se calefacciona con el calor de la tierra, por lo tanto, incorpora eso. Además, incorpora un gimnasio, un gimnasio para los alumnos y la comunidad, o sea, tiene una serie de elementos adicionales, que sin ser una escuela grande es una escuela cara por su calidad y equipamiento que tiene; está proyectada, ya tiene sobre 200 alumnos, y está proyectada para 380 ó 400 alumnos, con el crecimiento que hoy día se proyecta, producto de estas dos industrias que se instalan, creo que va a andar bien. Ahora, usted tocó un tema, y quisiera aprovechar que está el Director del D.A.E.M. acá, son pocas nuestras escuelas que están quedando con pocos alumnos; hoy día hay establecimientos con tantos alumnos, que no hayamos qué hacer, el Liceo Comercial ya no tiene capacidad para colocar más alumnos, el Liceo Carmela Carvajal está en la misma situación; y qué es lo que sucede, nuestras escuelas fueron diseñadas para recibir una cantidad de alumnos, pero hemos perdido alumnos, hemos perdido más de 5.000 alumnos que han emigrado a la educación subvencionada particular, por lo tanto, nuestra función hoy día, en lo que estamos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

todos enfrascados con mucha fuerza, es cómo recuperar a nuestros alumnos y cómo hacemos más confiable la educación municipal, y es un trabajo que estamos haciendo con nuestro Director del D.A.E.M., con una campaña grande, y además mostrando que somos capaces de tener hoy día calidad de educación; y aprovecho de contarles que en el SIMCE, por ejemplo, la Escuela México fue uno de los mejores puntajes en la comuna, y también tenemos que apuntar hacia allá.”

CONCEJALA UBILLA : “ Presidente, parto de la base que cuando se hace un proyecto de esa naturaleza, está en virtud de los estudios y no de mutuo propio va a sobredimensionar, sino que estamos subiendo la calidad y no la cantidad de alumnos, o si se considera la cantidad de alumnos es porque se prevé mayor cantidad de alumnos.”

ALCALDE BERTIN : “ Y eso lo mide MIDEPLAN, MIDEPLAN tiene que estar de acuerdo con eso, porque si yo le digo «esta escuela proyecta tener 1.000 alumnos» MIDEPLAN me dice «no señor, de dónde los saca».”

CONCEJAL BAEZA : “ Referente a lo mismo, señor Alcalde, dentro de la misma política de tener futuro, generalmente, en los temas de educación he permanecido al margen, ya que hay varios profesionales en esta mesa, y que manejan mejor el tema, y dada la misma situación, me gustaría tener la opinión del señor Raddatz, referente al tema de los semáforos en los colegios, ¿cómo vamos a quedar con este tipo de implementación?, ¿favorecerá a la comuna?, y qué va a suceder a futuro.”

Se integra a la mesa el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M..

SEÑOR RADDATZ : “ Bueno, el tema de los colores de los mapas escolares, es complicado. Por ejemplo, yo le explicaba el otro día al señor Alcalde, que la Escuela Sociedad de Socorros de Señoras, fue la escuela que más subió su SIMCE en Osorno, el año pasado tenía 190 puntos promedio, este año pasó los 245; en el contexto de los semáforos, esa escuela, en estos momentos, aparecería con rojo, pero, nadie tomaría en cuenta que en un año, fue una escuela que creció y se desarrolló tremendamente, sobre tres aspectos, en Lenguaje, Matemáticas y Sociedad, así es que es un tema un poco complicado. Lo dije el otro día en un medio de comunicación, no me gusta estigmatizar a los establecimientos educacionales, aquí se ha hablado muchas veces de que el SIMCE es una variable de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

educación, no es un elemento que pudiéramos decir que el mejoramiento de la calidad de la educación se tiene exclusivamente a través del SIMCE, incluso, hay textos de la OCD que todavía no pueden definir lo que es calidad de la educación, porque la calidad de la educación es un conjunto, de manera que el tema de los semáforos es un tema complejo, en el que hay que tener cuidado, y no me gustaría emitir una opinión tan tajante, hasta esperar a que los mapas lleguen a Osorno, pero indudablemente, es un tema que hay que tener cuidado. El otro día, cuando me entrevistaron en una emisora, yo no hablé de colegios que les había ido bien o mal, colegios que le había ido bien, sí, en Lenguaje por ejemplo, una buena noticia para todo el país, se subió hartito los puntajes en Osorno, y en todo el país, pero tenemos el efecto de la Ley SEP, y en las escuelas que se pueden catalogar malas, no se debe usar este concepto, y dije bien claro, son escuelas que hay que seguir trabajando y seguir apoyando el trabajo técnico pedagógico en ese establecimiento educacional, con la ayuda del Departamento Provincial de Educación y con el equipo técnico del D.A.E.M.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Concuero con don Jorge, el tema de las banderas rojas en los establecimientos educacionales, no es un tema fácil en este minuto, inclusive, a mí se me pidió la opinión para remitir por el asunto de la Escuela Educación; hoy día el Colegio de Profesores está rechazando esta indicación, porque significaría estigmatizar una escuela si está con bandera roja, o con bandera verde, para algunos significaría traer alumnos y para otros sería complicado, porque los alumnos se retirarían para irse a los colegios que están con los buenos indicadores. Por otro lado, se incentiva a la escuela que está individualizada como que ha ido subiendo o está teniendo buenos resultados. La verdad que hoy día, la opinión del Colegio de Profesores, es rechazar esta medida. Ahora, los resultados nuestros, si los analizamos, y tengo una planilla completa de los resultados, efectivamente, la Escuela México obtuvo un muy buen resultado, y le envié una felicitación a la Directora, pero también, varias escuelas nuestras tuvieron con puntajes de 232, 242, e inclusive hay escuelas nuestras con 222, entonces, ahí hay que trabajar, en esas escuelas, porque el promedio nacional del SIMCE fue de 252; ahora bien, nuestras escuelas dicen que subieron su puntaje, claro, lo subieron en comparación al año pasado, pero no llegaron al promedio nacional. A lo que debemos aspirar, como educación municipal, es a superar el promedio, no mantenernos bajo el promedio, porque si nos mantenemos en el promedio estamos poniendo una meta bastante limitada; quiero poner como ejemplo,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

señor Presidente, que años atrás el Director del Liceo Rahue, colocó como meta en los resultados de la PSU 375 puntos, porque ellos habían estado sacando 315, 320, y la meta de ellos, como equipo de gestión, fue 375, y el puntaje mínimo nacional es 450. Entonces, de repente hay temas importantes con los Directores de nuestras Escuelas.”

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, esa es tarea de nuestro Director de Educación, que seguramente, no me cabe duda, está preocupado del tema.”

SEÑOR RADDATZ : “ Señor Presidente, solamente para destacar, en Lenguaje, en la comuna de Osorno, tuvimos 11 puntos por sobre el particular subvencionado, y les voy a informar sobre los resultados del SIMCE por establecimiento educacional.”

ALCALDE BERTIN : “ Gracias don Jorge Raddatz.”

5.- CONCEJAL VARGAS : “ Como último punto, señor Presidente, quisiera solicitar un informe a la Dirección de Control, de cómo ha sido el funcionamiento de los minibuses para el traslado de nuestros estudiantes en el sector rural. Un informe que nos permita tener una evaluación hasta acá, de este servicio de transporte, que nos permita recoger opiniones de padres, apoderados, Directores, profesores; un informe que contenga también, el detalle desde el punto de vista mecánico de cada uno de estos minibuses, de tal manera de saber si han respondido bien o no a la exigencia de transporte escolar en nuestros caminos rurales, y cuál es el estado actual de cada uno de estos minibuses.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, que Control haga un informe escrito al respecto.”

6.- CONCEJAL FRÖHLICH : “ Señor Alcalde, por el diario local me informé que hace bastantes días dos camiones chocaron, que son de propiedad del Municipio, y que estaban destinados al aseo. Me gustaría saber los resultados de la investigación de este sumario, que se tiene que haber hecho, qué efectos va a tener el sumario, cuáles son los costos de reparación, porque ya sé que el reemplazo de un camión es de \$10.000.000.-, y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

si existían seguros comprometidos, tanto para reparar los vehículos como por la inactividad que ellos tienen.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, pediremos el informe a don Nilo Lizardi, para todos los Concejales.”

7.- CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, en alguna oportunidad he planteado el tema de las deudas municipales, quisiera saber si tanto en la cobranza administrativa hay algunas resoluciones en cuanto a la voluntad de que si los distintos Departamentos o Direcciones están efectuando las cobranzas de las cosas que quedan pendientes de pago en la municipalidad; y respecto de las deudas, si hay alguna actitud, alguna resolución sobre la asesoría jurídica de las cobranzas judiciales.”

ALCALDE BERTIN : “ Entonces, que se haga un informe.”

CONCEJALA UBILLA : “ Primero si está implementada la cobranza administrativa por los distintos departamentos, porque eso es previo al tema judicial.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Alcalde, existe el Programa Quiero Mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo Programa lleva funcionando aproximadamente 3 años en nuestra comuna, de los cuales se eligieron 4 barrios, uno de ellos está en proceso de egreso, que es la Población Carlos Condell, y el resto de los barrios, Francke, Ovejería Bajo y la 5º Centenario, están en plena ejecución. Existen muchas inquietudes, de parte de estos polígonos, en los compromisos de las obras, donde como Municipalidad, participamos de esos convenios de ejecución, y desde ese punto de vista, algunas obras que estarían comprometidas para este año, aparentemente, ya no se estarían ejecutando. Por lo tanto, me gustaría, en el marco del cumplimiento que tiene el Ministerio de Vivienda, solicitar una exposición, del Seremi o de quien delegue, de la ejecución del Programa para el año 2010.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, que se le curse la invitación al señor Seremi de Vivienda, para que exponga sobre el Programa Quiero Mi Barrio.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

9.- CONCEJAL BAEZA : “ Presidente, una sugerencia para Aseo y Ornato, ver la manera de implementar este tipo de actitudes dentro de la ciudad.



Esta es una plaza, donde están los juegos para niños, y hay un tipo de letrero que nos ayuda con el problema de los perros vagos, y se le da la posibilidad a los transeúntes, que es un dosificador de bolsas, donde se pueden tomar las defecaciones de los perros en la plaza y guardarla, y depositarla en un estante. Y se ve la Plaza limpia, a donde concurren niños; creo que puede ser un aporte, dentro de una comuna, una ciudad turística como somos nosotros. Este lugar corresponde al Barrio El Golf, en Viña del Mar.”

10.- CONCEJAL BAEZA : “ El segundo punto, señor Presidente, hace cuatro meses ocurrió el terremoto, hace dos meses sugerí la posibilidad de implementar algunas cosas, y hace una semana atrás tuvimos la grata visita, y asistió usted señor Alcalde,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

referente a una exposición que se hizo por parte de la Oficina Comunal de Emergencia, y la Oficina Nacional de la ONEMI; la ONEMI presentó cómo funcionaban, y además, participó un sismólogo que hizo más productiva la charla. Quisiera actividad la factibilidad de lo que sugerí la otra vez, que oficiemos y se pudiera realizar un Día de Seguridad Osornina, un día de prevención, donde involucremos a todos los entes que están involucrados en esto, Carabineros, Bomberos, Hospital, etc., y que podamos lograr que Osorno sea un líder en seguridad ciudadana, y esto tiene que nacer de nuestra Oficina Comunal. Por lo tanto, quisiera proponerle señor Alcalde, que podamos oficiar al Director de la Oficina Comunal para que pudiera exponer o presentar un anteproyecto sobre este tema.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Sobre el mismo punto, señor Presidente, ocurrido el terremoto el 27 de febrero, solicité a este Concejo la presencia de un experto de la Universidad Católica, que trabaja exclusivamente en los grandes impactos que generan estos movimientos telúricos en determinadas zonas geográficas, porque lo que quería conocer en aquel minuto, era qué pasaría, eventualmente, con la ciudad de Osorno, frente a una situación de un terremoto a gran escala. No sé qué pasó con ese acuerdo, porque si ese experto nos señala que Osorno se comportaría bien, dado el suelo rocoso, creo que sería más paralelo hacer el ejercicio que plantea el colega, si antes tuviéramos la explicación de un experto sobre la materia, porque a lo mejor Osorno se va a comportar de una manera diferente a como lo haría Valdivia, o como lo haría Puerto Montt, pero esta persona trabaja exclusivamente en los impactos que genera el territorio en el sector.”

ALCALDE BERTIN : “ La verdad es que hubo un problema de costo, pero no me voy a referir a eso. La exposición que tuvimos hace unos días atrás, fue bastante interesante, participó una gran cantidad de personas, vino un profesional de la ONEMI, participó una persona de SERNAGEOMIN, y conocen bastante bien cuatro o cinco temas que nos pueden afectar con fuerza acá en Osorno, y que fue sobre lo que expusieron. Recojo lo que señala el Concejal Baeza, de a lo mejor, hacer un seminario, por una tarde entera, discutir sobre esto, no sé si podemos traer al experto que señala don Alexis, lo vamos a ver. Pero acá en la zona hay gente que trabaja fuertemente en esto, la gente de SERNAGEOMIN, que trabaja desde hace mucho tiempo acá, ellos conocen y saben lo que sucede en la zona minuto a minuto, con el tema de los volcanes; entonces, gente de la ONEMI y SERNAGEOMIN nos puede ser muy valiosa para este tipo de cosas que pueden



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ocurrir. Lo tomamos y lo podemos hacer, a lo mejor un día en la tarde con todos los entes involucrados.”

11.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, lo que mencioné un rato atrás, solicitar un informe escrito al D.A.E.M. en relación al resultado de los 4º y 8º años básicos del SIMCE, que se entregó recién el 02 de junio, tanto urbanos como rurales.”

ALCALDE BERTIN : “ Que se haga un informe escrito para cada uno de los Concejales.”

12.- CONCEJAL CASANOVA : “ El otro punto, señor Presidente, compartir cada una de sus declaraciones y palabras en relación al tema del Mall, acá en Osorno, por cuanto es un tema que cuando se gestó quedó inconclusa la obra, hice mis observaciones no solamente en relación a la obra, sino que también a los depósitos de gas que quedaron expuestos por calle Prat. Y la verdad es que me siento bastante identificado con sus palabras, señor Alcalde, porque somos una de las pocas ciudades del sur de Chile, que se nos viene a entregar un cuadrado a vista y paciencia de toda la gente Osornina. Por lo tanto, quisiera saber si existe otro tipo de medidas u otro tipo de mecanismos para poder apurar y que se cumpla el compromiso que se hizo público en la ceremonia de entrega del Supermercado Jumbo, frente a distintos tipos de autoridades, que se comprometió a que pasadas determinadas fechas se iban a iniciar las obras del Mall. Ha pasado bastante tiempo, más que prudente, y creo que hay que apurar el tema, porque este mismo grupo de empresarios está empezando las gestiones y obras para construir un tremendo Mall, en la ciudad de Santiago, por lo tanto, no puede aducir a problemas de caja, porque fue rechazado por un plebiscito comunal pero no por un tema económico, porque la gente no quería que se instalara en ese sector. Hoy día estamos siendo catalogados como ciudadanos de 2ª categoría, porque los de ese sector sí pueden tener un Mall en ese sector. Por lo tanto, lo apoyo públicamente en sus declaraciones, señor Alcalde, y ver qué otras posibilidades se pueden hacer, para evitar que no vengán a reírse de la ciudad de Osorno.”

ALCALDE BERTIN : “ Muy bien, me parece muy bien. Creo que es un tema que debemos enfrentarlos todos juntos, no es menor, aquí hubo un proyecto que se presentó a la comunidad, y se entusiasmó a la comunidad con un proyecto bastante grande, bonito, fue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

contemplado, además del Mall, salas de cine, una torre para un Hotel, y toda la ciudadanía lo entendió así; lo que tenemos, hasta el momento, no es lo que pensábamos, como ustedes bien dicen, en vez de mejorar la visión de nuestra ciudad, se perjudica. Les cuento, que ellos han estado conversando conmigo en dos oportunidades conmigo, la última vez me plantearon una idea bastante descabellada, porque me habían pedido la posibilidad de trasladar los estanques de gas a la Plazuela Yungay, entonces, lo consideré absurdo, pensé que era un chiste, y ellos manifestaron que a cambio de trasladar los estanques de gas al medio de la Plazuela ofrecieron alguna otra obra en la ciudad, por supuesto, me negué a eso y desde ahí no hemos tenido otras conversaciones. Por lo tanto, si voy a hacer todos los contactos que sean necesarios para poder agilizar de que esta obra llegue a su final lo más rápido posible.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, de todas maneras me parece que es el momento de representar a CENCOSUD esta inquietud que ha aparecido de su parte en los medios de comunicación, porque si la comunidad en Santiago le dijo No a un proyecto que ya tenía en mente este importante conglomerado económico, como es CENCOSUD, hay disponibilidad de recursos; entonces, que eso se realice acá en Osorno, porque está suscrito.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, usted me recordó un tema con respecto al traslado de los estanques de gas a la plazuela Yungay, porque cuando consulté por qué estaban instalados unos cilindros de gas atrás de una pandereta por calle Prat, nunca me contestaron, y los balones de gas siguieron instalados ahí, detrás de la pandereta.”

ALCALDE BERTIN : “ Que se haga la consulta a la Dirección de Obras Municipales, para que informe al respecto.”

CONCEJALA UBILLA : “ Esos cilindros de gas que querían trasladar a la Plazuela están dentro del recinto.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, dentro del recinto, creo que fue una instalación provisoria.”

CONCEJAL BAEZA : “ Hay algunos que no estuvimos para el lanzamiento del proyecto, lo vimos por la prensa, habría alguna posibilidad de que me hicieran llegar el proyecto, del proyecto del Supermercado.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Pero son muchos planos.”

CONCEJAL BAEZA : “ Pero más que planos, habrá algún resumen.”

ALCALDE BERTIN : “ No hay problema, que la Dirección de Obras le haga llegar un resumen.”

13.- CONCEJAL MELLA : “ Presidente, en primer lugar, todos estamos enterado de que muy pronto se va a hacer entregar a los comerciantes de calle Errazuriz, a la gente que va los fines de semana a vender ropa usada, unos toldos, es la información que tenemos a través de una invitación que usted nos ha cursado. Me parece bien, es un paso que me parece es bueno preocuparse de las personas, sobre todo porque estas personas están expuestas a la intemperie, y por lo menos es una protección; pero no será prioritario haber partido por los Chacareros, principalmente, aquellos que llegan todos los fines de semana y que vienen de los sectores rurales, que también están a la intemperie. Entonces, quisiera pedir, independiente de la decisión que usted ha tomado, de hacer esta entrega a las personas que trabajan en calle Errazuriz, que se considere también a los Chacareros, que operan en la calle Manuel Fernández; ahora, podría pensarse en una distribución por comunidad, pedir a cada una de las Juntas de Vecinos o trabajarlo con el Departamento de Desarrollo Rural, para entregar un número determinado de toldos a las personas que vienen con más frecuencia a Osorno.”

ALCALDE BERTIN : “ Déjeme verlo Concejal, creo que hay un problemita; el problema de los toldos es que son de 3 mts, y en esa calle entran 3 Chacareros, entonces, si le coloco un toldo a una persona, va a ser un problema y va a quedar el 70% de los Chacareros afuera.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero Manuel Fernández empieza en Pedro Aguirre Cerda, y termina en Errazuriz.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, pero no podemos generarlo todo.”

CONCEJAL MELLA : “ No, claro, pero lo que alcance. Ahora, no estoy pidiendo un toldo para cada persona, la idea es de que si son 3 mts., perfectamente podrían entrar dos personas que ya tendrían en que cobijarse y eso es por ambos lados, excepto la parte de la estructura.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

14.- CONCEJAL MELLA : “ El segundo punto, señor Presidente, tiene que ver con una inquietud que planteé hace tiempo atrás, respecto de la posibilidad de realizar un concurso para contar con un himno para Osorno.”

ALCALDE BERTIN : “ Le aclaro de inmediato. Hoy día, precisamente, se hizo el lanzamiento, frente al mundo del Bicentenario, se invitaron a todas las personas, se creó todo el sistema, está listo, desde el punto de vista jurídico está andando, y estamos trabajando las Bases, y la otra semana estamos lanzando las Bases del Concurso a nivel nacional.”

15.- CONCEJAL MELLA : “ El tercer punto tiene que ver con me interesaría tener un informe, principalmente del Departamento de Edificaciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, respecto de los proyectos inmobiliarios, en líneas muy generales todo lo que ha sido la inversión a nivel público y privado en metros cuadrados construidos, y de ello cuánto corresponde a vivienda, casas o departamentos; todo lo que tiene que ver con proyectos inmobiliarios, de los años 2008 y 2009.”

16.- CONCEJAL MELLA : “ Por último, señor Presidente, respecto del número de computadores conectados a Internet por cada Biblioteca Pública, y ver la posibilidad si ese número, que me parece insuficiente, sobre todo en el caso de la Biblioteca de la Población Schilling, que ahora tiene bastante espacio, si es posible incrementar el número de Unidades Informáticas; y si esto ya está operativo, porque el traslado se hizo hace medio año más o menos.”

17.- La señora secretaria de Concejo da lectura al «ORD. Nº531 ALCALDIA. ANTANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº18 DEL 18.05.2010., DELIBERACION N°109, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO T. MAT.: EXPRESA Y MANIFIESTA APOYO. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2010. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A SR. CARLOS SCHWALM URZUA, ALCALDE DE RIO NEGRO.

El Alcalde que suscribe, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permiten manifestar a usted su más



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

irrestricto apoyo y solidarización ante el repudiable hecho de que fue objeto y que le afectó al vulnerarse su página de Facebook y cuenta de correo electrónico, para ser mal utilizadas por inescrupulosos y ciudadanos que no merecen nuestro respeto.

BERTIN VALENZUELA, y el Honorable Concejo de esta comuna, esperan que la justicia aclare y aplique todo el rigor de la ley a quienes resulten responsables de este hecho tan lamentable y bochornoso. A su vez, expresan a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

18.- La señora secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°532 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N18 DEL 18 DE MAYO DE 2010. DELIBERACION N°107, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA COLABORACION. OSORNO, 31 DE MAYO 2010. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A : SR. CLAUDIO NACH BERNÉ, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Ni 8, de fecha 18 de mayo del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitar su valiosa colaboración consistente en que pueda disponer vigilancia policial en el callejón Estrella del Sur ubicado en Pichil, Ruta U-55, a fin de brindar protección a los niños que diariamente concurren al establecimiento educacional de ese sector, por lo que los funcionarios policiales podrían establecerse en el lugar de lunes a viernes en horarios de 07.45 a 08.15 horas y en las tardes de 15.45 a 16.1 S horas.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo de Osorno y de la comunidad de Pichil, agradecen a usted su buena disposición, y esperan contar con el apoyo requerido.

Asimismo, manifiestan a usted los mejores parabienes y deseos de éxito en sus altas funciones, y le expresan sus sentimientos de consideración y estima.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO».

19.- La señora secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°533 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Ni 8 DEL 18.05.2010 (DELIBERACION N°100 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°02, INTERVENCION CONCEJAL SR. ORLANDO MELLA TORRES.). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA REGULAR MATERIA POR TEMA DE PERROS VAGOS. OSORNO, 31 DE MAYO 2010. A : SE. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SR. SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a Su Excelencia, Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo Ni 8, efectuada en Osorno, el día martes 18 de mayo del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la preocupación por el tema de los perros vagos, ya que hoy por hoy son una amenaza constante, pero sin embargo, es bien sabido que existe una disposición legal sobre esta materia, y que en este minuto esa ley, hasta cierto punto, sacraliza la presencia de los animales en la calle y en cualquier parte, y no podemos pensar en eliminar un perro, aunque esté atacando a una persona y la deje seriamente herida.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de los ciudadanos de Osorno, es que por su digno intermedio y a través de las Cámaras de Diputados y Senadores, se pueda generar un marco legal que posibilite regular esto y sea un instrumento eficaz para resolver el problema de los perros vagos.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez resolver un tema que se ha tornado latente, no solo a nivel local sino que también nacional.

Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

20.- La señora secretaria de Concejo da lectura al «ORD. Nº545 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº19 DEL 25.05.10. (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS). MAT.: MANIFIESTA APOYO. OSORNO, 02 DE JUNIO 2010. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. RAFAEL KAUAK ALEUANLLI. SUPERINTENDENTE CUERPO BOMBEROS OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno, don Rafael Kauak Aleuanlli, y por su digno intermedio a todo el Voluntariado de esa noble Institución, manifestando y otorgándoles, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, el más irrestricto e incondicional apoyo al Proyecto denominado “Construcción del Centro Regional de Capacitación de Bomberos”, considerando el gran trabajo y esfuerzo que esta Institución Bomberil ha emprendido para ello, y que sin duda será una demostración de progreso para nuestra comuna.

JAIME BERTIN VALENZUELA y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a ustedes los sentimientos y la más alta y distinguida consideración y estima, deseándoles pleno éxito en todas sus labores, conscientes de que pueden contar con la más absoluta y entera disposición de esta Corporación Edilicia para vuestro emprendimiento.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

21.- La señora secretaria de Concejo da lectura al «ORD. Nº420 DIDECO. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº18 DE FECHA 18.05.2010. MAT: INFORME SOBRE CATASTRO DE COMODATOS A IGLESIAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS. OSORNO, 01 DE JUNIO 2010. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por medio de la presente, y junto con saludarle, me permito enviar a usted el Catastro de los comodatos de iglesias evangélicas, católicas u otras según lo solicitado en sesión ordinaria N18 del 18.05.2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente a usted, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

22.- La señora secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°934 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°99/2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: INFORMA LO SOLICITADO, OSORNO, 02 DE JUNIO 2010. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES, A : SR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta al Acuerdo del Honorable Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 18.05.2010 referente a que esta Dirección de Obras Municipales informe si dentro de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se contempla que para autorizar el funcionamiento de un Colegio (Andalue), debe exigirse un estudio de impacto vial, cumpla con señalar:

1.- El Art. 4.5.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones estipula que “Las solicitudes para construir o destinar edificios existentes a locales escolares, que consulten una capacidad superior a 720 alumnos, deberán acompañarse de un estudio sobre el impacto que ellos puedan generar en el barrio o sector donde se proyecten localizar”.

2.- El Art. 2.4.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones estipula que “Los proyectos residenciales y los proyectos no residenciales que consulten en un mismo predio 250 o mas y 150 estacionamientos, respectivamente, requerirán de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano.

3.- El Colegio Andalue de acuerdo a proyecto aprobado tiene una capacidad de 627 alumnos y una dotación de 13 estacionamientos, por tal motivo no le son aplicables los Artículos 4.5.4 y 2.4.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, indicados anteriormente, respecto de solicitar un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano.

Sin otro particular, saluda atentamente, a Usted., OSVALDO MORALES CHEVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL (S)».

23.- La señora secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°302 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2010.
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIA DE
CONCEJO (S).

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc N°04 de fecha 14
de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento
al artículo N°08, inciso N°07 de la ley N°18.695.-

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las
licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°19.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, ANGLA VILLARROEL
MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

24.- La señora secretaria de Concejo da lectura al
«ORD. N°104-K ANT.: DELIBERACIÓN N°103/2010. ACTA SESIÓN
ORDINARIA N°18. MAT.: INFORMA SOBRE ZONA DE EQUIPAMIENTO.
OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2010. A: SRA. ISABEL GALLARDO ORTEGA,
SECRETARIO MUNICIPAL. DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludarle, cumpla con informar a usted, sobre la situación
actual de zona de equipamiento, correspondiente al lote nro. 5 de la
Pbl. Quinto Centenario, ubicada en calle 12 de Octubre Nro. 1350; lo
que sigue a continuación:

Que consultado el catastro de bienes municipales, es posible señalar
que dicha propiedad municipal, fue otorgada en comodato precario
con fecha 05.12.2008, a la organización comunitaria funcional "Las
Siervas de Jesús". Que, consultado el Departamento de Urbanismo de
la Dirección de Obras Municipales, se constató que no existe
edificación sobre el referido terreno.

Para vuestra mejor ilustración, se acompaña copia de contrato de
comodato citado, y copia de plano de ubicación del terreno.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EILEEN KAIRIES MUÑOZ,
ABOGADO DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA»

25.- La señora secretaria de Concejo da lectura al
«INFORME N°43 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nº99/2010. ACTA SESIÓN ORD. Nº18 DE 18.05.2010. MAT.: IMPACTO VIAL COLEGIO ANDALUE. OSORNO, JUNIO 03 DE 2010. DE: DIRECTOR DE TRANSITO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Emeterio Carrillo, de informar si dentro de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se contempla que para autorizar el funcionamiento de un Colegio (en este caso el Colegio Andalue), debe exigirse un estudio de impacto vial.

Me permito informar a Ud.

Que, esta materia ya fue respondida por la Dirección de Obras Municipales, fue analizada en conjunto con esta Dirección; y en la cual se expresa claramente los requisitos exigidos por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para la construcción o destino de edificios para Establecimientos Educativos, se transcribe a continuación lo informado por la D.O.M.

El Art. 4.5.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones estipula que "Las solicitudes para construir o destinar edificios existentes a locales escolares, que consulten una capacidad superior a 720 alumnos, deberán acompañarse de un estudio sobre el impacto que ellos puedan generar en el barrio o sector donde se proyecten localizar".

2.- El Art. 2.4.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones estipula que "Los proyectos residenciales y los proyectos no residenciales que consulten en un mismo predio 250 o más y 150 estacionamientos, respectivamente, requerirán de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano.

3.- El Colegio Andalue de acuerdo a proyecto aprobado tiene una capacidad de 627 alumnos y una dotación de 13 estacionamientos, por tal motivo no le son aplicables los Artículos 4.5.4 y 2.4.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, indicados anteriormente, respecto de solicitar un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano.

Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES

- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ

- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

.....

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

.....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**